AÑO LIII. Viernes 26 de febrero de 1892.--San Alejandro y san Nestor. NUMERO 48.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Telegramas por el Cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** Y DE **La Unión Constitucional.**

TELEGRAMAS DE AYER.

Madrid, 25 de febrero.

Ante la Comisión del Congreso que ha de dar dictamen respecto del convenio de reciprocidad comercial con los Estados Unidos, informaron ayer tres personas, una de las cuales pidió la caducidad de dicho convenio para el 30 de junio próximo, y que se aplique sin condescendencias la ley de relaciones mercantiles con las provincias ultramarinas, consumiéndose en la Península solamente tabacos y azúcares nacionales.

Pidió asimismo la franquicia del tabaco elaborado para que se venda libremente en la Península y que las economías que se hagan en los presupuestos generales de la Isla de Cuba, se apliquen á la construcción de vías férreas.

Otro de los informantes abogó porque las ventajas del actual convenio, respecto á los azúcares de Cuba y Puerto Rico, se hagan extensivas á los de las islas Filipinas; y el tercero manifestó que dicho convenio perjudica á cuatrocientos artículos de producción peninsular, particularmente á las industrias agrícolas y pidió que la duración del mismo sea sólo de dos años.

Londres, 25 de febrero.

El *Chronicle* publica un telegrama de Roma, en el que se dice que Su Santidad León XIII está preparando el discurso que habrá de ser leido en el aniversario de su coronación como Romano Pontífice.

Añade el despacho que en dicho discurso el Padre Santo manifestará su negativa á abandonar los derechos que tiene á la soberanía de la Ciudad Eterna, pero que en él no por eso deja de predominar un tono moderado. á causa de ser hoy más cordiales las relaciones entre el Vaticano y el Quirinal.

Londres, 25 de febrero.

En Cleckheaton se desplomó la gran chimenea de una fábrica de tejidos de lana, causando la muerte de numerosos operarios, que quedaron sepultados bajo los escombros.

Se han recogido los cadáveres de ocho obreras, y se echa de menos á varias otras.

Londres, 25 de febrero.

Es muy considerable el número de heridos que resultaron á consecuencia del desplome de una chimenea de la fábrica de tejidos de lana en Cleckheaton.

La chimenea en su caida destrozó todo el techo de la fábrica.

París, 25 de febrero.

El Sr. Rouvier ha desistido del encargo que le confió el Presidente, Sr. Carnot, de formar nuevo Gabinete, en vista de la imposibilidad de constituir un ministerio de coalición republicana, por haber rehusado los radicales unirse á los republicanos moderados.

París, 25 de febrero.

El Tribunal se ha negado á admitir la querella formulada por el diputado boulangista, Sr. Laur, contra el ministro dimisionario, señor Constans, fundándose tal resolución en que el primero no ha obtenido el permiso previo del Senado para procesar al segundo, por su calidad de miembro de dicho cuerpo legislativo.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Madrid, 25 de febrero.

Se agrava la enfermedad que padece la Duquesa de Montpensier.

En el Senado ha empezado la discusión del dictámen de la comisión sobre el tratado de comercio con los Estados Unidos.

El Marqués de Hazas pronunció un discurso dedicado á impugnar el referido convenio, citando las provincias peninsulares á que perjudica.

Londres, 25 de febrero.

El mercado de azúcar cerró quieto.

Londres 25 de febrero.

El vapor español que naufragó cerca del puerto de Pensance, es el "Albano," de cuya tripulación sólo pereció ahogado un individuo.

Dicho buque salió de Nueva Orleans para Hamburgo.

Londres, 25 de febrero.

El número de muertos á consecuencia del derrumbe de la chimenea de la fábrica de tejidos en Cleckheaton, asciende á quince.

París, 25 de febrero.

El Sr. Bourgeois se ha encargado de formar Gabinete.

Lisboa, 25 de febrero.

Tres españoles, empleados en las obras de este puerto, han sido arrestados por sospecha de que sean los causantes de la explosión de una bomba cerca del consulado español, en esta capital; hecho que ocurrió el día 12 del mes corriente. La policía que los detuvo registró el domicilio de dichos individuos, y encontró tres bombas.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, febrero 24, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70
Centenes, á $4.85.
Descuento papel comercial, 60 div., 3½ á 5½ por 100.
Cambios sobre Londres, 60 div. (banqueros, á $4.85½.
Idem sobre París, 60 div. (banqueros), á 5 francos 20¾ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros), á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, á por 100, á 116½, ex-cupón.
Centrífugas m. 10, pol. 96, á 3 7|16.
Regular á buen refino, de 2 9|16 á 11|16.
Azúcar de miel, de 2½ á 2¾.
Mieles de Cuba, en bocoyes, á 12½.
El mercado, sostenido.
VENDIDOS: 5,000 sacos de azúcar.
Mantesa (Wilcox), en tercerolas, á $6.80
Harina patent Minnesota $5.15.

Londres, febrero 24.

Azúcar de remolacha, á 14¼¼.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 15|7½.
Idem regular refino, á 13|9.
Consolidados, á 96, ex-interes.
Cambio por 100 español, á 61½, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3 por 100.

París, febrero 24.

Renta, 3 por 100, á 90 frs. 17½ cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

MERCADO DE AZUCARES.

Febrero 25 de 1892.

Continúa el mercado azucarero bajo el mismo aspecto avisado, acusando flojedad y reducción de límites de los principales centros consumidores. Sólo sabemos de la siguiente venta:

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Ingenio "Las Cañas":
5000 sacos, nº 11, pol. 96,96½, á 6 40 para la especulación.

COTIZACIONES

DEL **COLEGIO DE CORREDORES.**

Cambios.

ESPAÑA	7 á 9 p.§ D., oro español, según plaza, f. y cantidad.
INGLATERRA	19 á 19½ p.§ P., oro español, á 60 d|v.
FRANCIA	5¼ á 5½ p§ P., oro español, á 3 d|v.
ALEMANIA	3 á 4 p.§ P., oro español, á 60 d|v. 4½ á 5 p.§ P., oro español, á cv.
ESTADOS-UNIDOS	8 á 9 p.§ P., oro español, á cv.
DESCUENTO MERCANTIL	9 á 10 p.§ P., anual.

AZÚCARES FURGADOS.

Blanco, trenes de Derosne y Billieauv, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., florete	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16, id	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem florete, nº 19 á 20, id.	

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos: De 0'767 á 0'797 de $ en oro por 11½ kilógramos.
Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89.—No hay.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—No hay.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Felipe Bohigas.
DE FRUTOS.—D. José Ruiz y Gómez y D. Carlos Jiménez y Jiménez, auxiliar de Corredor.
Es copia.—Habana, 25 de febrero de 1892.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalván.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 25 de febrero de 1892.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió al 240¾ por 100 y cierra de 240¾ á 241 por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vende.	Tipo de las últimas ventas.
Renta 3 por 100 interés y uno de amortización anual			
Idem, id. y 2 id			
Idem de anualidades			
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	Par á 1 p§ D. oro		
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico			
Obligaciones hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	38 á 39 p§ D. oro		
ACCIONES.	P.§	D	
Banco Español de la Isla de Cuba	Par á 1 p§ D. oro		
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio y Ferrocarriles unidos de la Habana y Almacenes de Regla	10 á 11 p§ D. oro		
Banco Agrícola			
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina			
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana			
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba			
Empresa de Fomento y Navegación del Sur			
Primera Compañía de Vapores de la Habana			
Compañía de Almacenes de Hacendados			
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana			
Compañía Española de Alumbrado de Gas			
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas			
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	Nominal.		
Nueva Compañía de Gas de la Habana			
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	11 á 12 p§ P. oro		
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro	8 á 9 p§ P. oro		
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	3 á 4 p§ D. oro		
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	6 á 7 p§ D. oro		
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Sancti-Spíritus	8 á 9 p§ D. oro		
Compañía del Ferrocarril del Oeste	83 á 84 p§ D. oro		
Compañía de Caminos de Hierro de la Bahía de la Habana á Matanzas			
Compañía del Ferrocarril Urbano	1 á 2 p§ D. oro		
Ferrocarril del Cobre			
Ferrocarril de Cuba			
Idem de Guantánamo			
Idem de San Cayetano á Viñales			
Refinería de Cárdenas	52 á 53 p§ D. oro		
Ingenio "Central Redención"			
Sociedad Anónima Red Telefónica de la Habana	1 á 2 p§ P. oro		
OBLIGACIONES.			
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba			
Cédulas Hipotecarias al 6 por 100 interés anual			
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 7 por 100 interés anual			

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió de 240¾ á 240¾ por 100 y cierra de 240¾ á 241 por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vende.
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca	98 á 101	V
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	60¼ á 60¾	V
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	94 á 108	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	99¾ á 100	V
Banco Agrícola	21 á 46	V
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	88¼ á 88¾	V
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	107¾ á 108	V
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	88½ á 92	V
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	110¾ á 113	V
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	92½ á 94	V
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	96¼ á 96¾	V
Compañía del Ferrocarril Urbano	94 á 100	V
Compañía del Ferrocarril del Oeste	14 á 16½	V
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	44 á 50	V
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	72½ á 72¾	V
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	64 á 65	V
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	5 á 40	V
Refinería de Azúcar de Cárdenas	40 á 50	V
Compañía de Almacenes de Hacendados	39 á 45	V
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	70 á 85	V
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	1 á 4	V
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	114 á 120	V
Compañía eléctrica de Matanzas (Bonos)	sin á 105	V
Red Telefónica de la Habana	100 á sin	V
Crédito Territorial Hipotecario, (2ª Emisión)	100 á 108	V
Compañía Lonja de Víveres	120 á sin	V
Ferrocarril de Gibara á Holguín: Acciones	Nominal.	
Obligaciones	91 á 105	V
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal.	V
Obligaciones	91 á 100	V

Habana, 25 de febrero de 1892.

DE OFICIO.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

ANUNCIO.

Debiendo proveerse por concurso la plaza de Perito Mercantil de este puerto, vacante por fallecimiento del que la servía, el Excmo Sr. Comandante General del Apostadero, se ha servido disponer la publicación de dicha vacante, para que los que deseen cubrirla presenten durante el citado plazo sus solicitudes documentadas por conducto de esta Comandancia, con arreglo á lo que determina la R. O. de 30 de enero de 1885

Habana, 23 de febrero de 1892.—*Fernando Martínez.* 3-25

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

Dª Carolina Riesgo Hernández, vecina que fué de la calle de Tacón número 4, y cuyo domicilio se ignora en la actualidad, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de la Plaza, para entregarle un documento que le interesa.

Habana, 20 de febrero de 1892.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-23

D. José Arrufa, vecino que fué de esta ciudad, calle de O'Reilly número 17, y cuyo domicilio se ignora en la actualidad, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de la Plaza, para entregarle un documento que le interesa.

Habana, 20 de febrero de 1892.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-23

Por haber sufrido extravío, con esta fecha quedan nulas y sin ningún valor las credenciales de los individuos del Instituto de Bomberos de la Compañía de San José de las Lajas, que se expresan á continuación:

Empleos.—Nombres.—Motivos.

Cabo.—José Morales Salgado.—Por prófugo.
Bombero.—José Domingo Interian.—Idem.
Idem.—Francisco Hernández.—Idem.
Idem.—Cecilio Hernández.—Idem.
Idem.—Pedro Gil Valdés.—Idem.
Idem.—Marcelino Peñalver.—Idem.
Corneta.—José Valentín Puerto.—Por haber fallecido.

Lo que se publica por medio del presente anuncio para general conocimiento.

Habana, 20 de febrero de 1892.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-23

D. Bartolomé Sánchez Sánchez, vecino que fué de la calle de Factoría número 72, y cuyo domicilio se ignora en la actualidad, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de la Plaza, para entregarle un documento que le interesa.

Habana, 20 de febrero de 1892.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-23

Dª María de las Mercedes García y González, vecina que fué de esta ciudad, calle de Espada nº 14, y cuyo domicilio se ignora en la actualidad, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de esta Plaza, para entregarle un documento que le interesa.

Habana, 15 de febrero de 1892.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-20

D. Luis Revuelta Leonis, vecino que fué de esta ciudad, Gervasio número 159, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de la Plaza, para entregarle un documento que le interesa.

Habana, 15 de febrero de 1892.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-20

Excmo. Ayuntamiento.

RECAUDACION.

Venciendo el día veinte y cinco del corriente, el plazo señalado á los contribuyentes de este término para pagar los Recargos Municipales sobre las contribuciones del Estado por Fincas Rústicas y Urbanas correspondientes al segundo trimestre de 1891 á 92 y á todo el ejercicio económico, por las cuotas que no excedan de dos pesos al año; y del Impuesto Industrial que de por mitad perciben el Estado y Municipio por puestos ó ventas de tabacos y cigarros situados en portales, cafés ó en cualquiera otro establecimiento, juegos de bolos, billar y natipes, y tiendas ó puestos fijos para la venta de huevos y aves de corral, correspondiente también al segundo trimestre próximo pasado, en equivalencia á la notificación á domicilio y con arreglo á la resolución del Gobierno General de esta Isla, fecha 2 de septiembre de 1887, aprobada por R. O. de 16 de noviembre del mismo año, se concede un último plazo de tres días hábiles, que empezarán á contarse desde el día 26, terminando el 29 del mes actual, en los que estará abierto el cobro de dichos recargos municipales y del impuesto citado, hasta las tres de la tarde y podrán satisfacerse sin aumento alguno, en la oficina de Recaudación, situada en el entresuelo de esta Casa Capitular, entrada por Obispo.

Los contribuyentes que no lo verifiquen dentro de dichos tres días incurrirán definitivamente, desde el primero de marzo inclusive, en el primer grado de apremio, y pagarán por ese hecho el recargo de 5 por 100 sobre el total importe del recibo talonario, según establece el artículo 14 reformado en la Instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda Pública, de 15 de mayo de 1885, aplicable á la Municipal por el artículo 152 de la Ley Orgánica de Ayuntamientos y por el R. D. de 7 de agosto último, y sufrirán además los perjuicios consiguientes.

Al propio tiempo se hace saber á los contribuyentes comprendidos en el epígrafe 79 de la Tarifa 2ª de la Contribución Industrial, ó sea por baratillos de quincallería y bisutería y cualquiera otra clase de efectos, situados en plazas, mercados y portales, que están al cobro desde el primero de marzo próximo hasta el 30 del propio mes los recibos correspondientes al primero y segundo trimestres del actual año económico

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Habana, febrero 23 de 1892.—El Alcalde presidente, *Luis García Cornejo.* 2-25

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

Venciendo en 29 del corriente mes el plazo señalado á los contribuyentes de este Término Municipal para pagar sin recargo la contribución por el concepto de Fincas Urbanas, correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio económico de 1891 á 92, así como los recibos de trimestres anteriores que no se habían puesto al cobro, por rectificación de cuotas ú otras causas, en equivalencia á la notificación á domicilio que antes se hacía y ya no tiene lugar por disposición del Gobierno General de esta Isla, fecha 2 de septiembre de 1887, aprobada por R. O. de 16 de noviembre del mismo año, se concede un último plazo de tres días hábiles, que empezará á contarse desde el día primero de marzo próximo venidero, terminando el día tres del mismo mes, en los que estará abierto el cobro de dicha contribución en este Banco, hasta las tres de la tarde, y podrán efectuar el pago los contribuyentes, también sin recargo.

Los que no lo verifiquen dentro de dichos tres días, incurrirán definitivamente, desde el día cuatro del referido mes de marzo, en el primer grado de apremio ó sea en el recargo del 5 por 100 sobre el total importe del recibo talonario, según establecen los artículos 14 y 16 de la Instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda Pública.

Lo que se anuncia en cumplimiento á lo dispuesto en la citada Instrucción.

Habana, 23 de febrero de 1892.—El Subgobernador, *José Godoy García.*

1 n. 42 8-25

Orden de la plaza del día 25 de febrero.

SERVICIO PARA EL DIA 26.

Jefe de día: El Comandante del batallón de Artillería de Voluntarios n. 2, D. Juan Gafas.

Visita de Hospital: Batallón Cazadores de Bailén.

Capitanía General y Parada: Batallón de Artillería Voluntarios n. 2.

Hospital Militar: Batallón Artillería Voluntarios número 2.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Escolta de la Penitenciaría Militar.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D Mariano Domingo.

Imaginaria en idem: El 2º de la misma, D. Isidoro Santos.

El Coronel Sargento Mayor, *Antonio López de Haro.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Dos José Muller y Tejeiro, Teniente de navío de primera clase y Ayudante Fiscal de esta Comandancia.

Por el presente edicto y término de treinta días, cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á la propiedad de un bote y una cachucha encontradas, el primero en la playa del Rincón, y la segunda á tres millas mar afuera, frente á Cojímar, se presentarán en esta Fiscalía, en día y hora hábil, con los documentos que la acrediten, siendo de las dimensiones siguientes: el bote, de 21 pies de eslora, 6 de manga y 32 pulgadas de puntal, pintado de blanco el espejo, y los costados de la popa rotos, las bandas averiadas, la clavazón de bistorí, la proa en mayor mal estado, sin fólio ni nombre; la cachucha de 13 pies de eslora, 4 de manga y uno de puntal, pintada de verde, sin fólio ni nombre, y en buen estado.

Habana, 12 de febrero de 1891.—El Fiscal, *José Müller.* 3-16

Crucero *Magallanes.*—Edicto.—D. Mario de Quixano y Artacho, alférez de navío de la Armada y Fiscal de una causa.

Por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al marinero de segunda clase de este buque, Cándido Fresno Toyos, á quien instruyo sumario por el delito de primera deserción, para que en el término de treinta días se presente en este buque al Fiscal que suscribe, ó en la Mayoría General del Apostadero, á dar sus descargos; bien entendido que de hacerlo así, se le administrará justicia y de lo contrario será sentenciado en rebeldía sin más llamarle mi emplazo.

A bordo, Habana, 10 de febrero de 1892.—*Mario de Quixano.* 3-13

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Fbro. 27 Pio IX: Barcelona y escalas.
.. 27 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 28 París: Amberes y escalas.
.. 28 Gallego: Liverpool y escalas.
.. 28 Cádiz: Liverpool y escalas.
.. 28 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 29 Habana: Veracruz y escalas.
.. 29 Panamá: Colón y escalas.
.. 29 Hungaria: Hamburgo y escalas.
.. 29 Francisca: Liverpool y escalas.
Mzo. 2 Orizaba: Nueva-York.
.. 4 Alfonso XIII: Santander y escalas.
.. 4 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
.. 5 Lafayette: St. Nazaire y escalas.
.. 5 México: Nueva-York.
.. 5 Hugo: Liverpool y escalas.
.. 6 Alava: Liverpool y escalas.
.. 7 Rosneath: Londres y Amberes
.. 8 Ardannahor: Glasgow.
.. 14 Ramón de Herrera: Puerto-Rico y escalas.
.. 14 Leonora: Liverpool y escalas.

SALDRÁN.

Fbro. 26 Ciudad Condal: Progreso y Veracruz.
.. 27 Olivette: Tampa y Cayo Hueso.
.. 27 Saratoga: Nueva-York.
.. 29 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
.. 29 Montevideo: Cádiz y escalas.
.. 29 Hungaria: Veracruz y Tampico.
.. 29 Habana: Nueva-York.
Mzo. 5 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 5 Lafayette: Veracruz.
.. 6 Méjico: Colón y escalas.
.. 10 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
.. 20 Ramón de Herrera: Puerto-Rico y escalas.

VAPORES COSTEROS,

SE ESPERAN.

Fbro. 2 Gloria, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 4 Manuela, de Santiago de Cuba y scalas.
.. 14 Ramón de Herrera, de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRÁN.

Fbro. 28 Josefita: de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.
.. 29 Manuel L. Villaverde: para Santiago de Cuba y escalas.
.. 2 José García, de Batabanó para las Tunas, con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
Mzo. 6 Gloria: de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.
.. 10 Manuela: para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo, Santiago de Cuba y escalas.
.. 20 Ramón de Herrera: para Santiago de Cuba y escalas.

JULIA: para Puerto Padre todos los miércoles, retornando por Nuevitas.

CLARA: de la Habana, para Sagua y Caibarién los lunes á las seis de la tarde, y llegará á este puerto los viernes, de ocho á nueve de la mañana.

ADELA: de la Habana, para Sagua la Grande y Caibarién, los lunes de cada semana, á las siete de la tarde, llegará á este puerto los viernes.

GUANIGUANICO: de la Habana, para Arroyos, La Fe, y Guadiana, los días 6 12, 18, 24 y 30 de cada mes, á las cinco de la tarde.

TRITÓN: de la Habana, para Bahía-Honda, Rio Blanco, San Cayetano y Malas-Aguas, todos los sábados, á las diez de la noche, regresando los miércoles.

NUEVO CUBANO: de Batabanó, los domingos primeros de cada mes para Nueva Gerona y Santa Fé, retornando los miércoles.

GUADIANA: de la Habana para Santa Lucía, Rio del Medio: Dimas, Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 5, 15 y 25, á las cinco de la tarde.

ALAVA: de la Habana, los miércoles á las seis de la tarde, para Cárdenas, Sagua y Caibarién, regresando el lunes.

GENERAL LERSUNDI: de Batabanó para Punta de Cartas, Bailén y Cortés los jueves, regresando los lunes por la mañana á Batabanó.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 24:

De Nueva-York, vap. amer. Yucatán, cap. Allen, trip. 70, tons. 2,817, con carga, á Hidalgo y Cp.

Día 25:

☞ Hasta las once no hubo.

SALIDAS.

Día 24:

Para Havre y escalas, vapor francés La Colombie, cap. Pherivong.
—Delaware, (B. W.) vía Sagua, gol. amer. Alice Heilner, cap. Eills.

Día 25:

Para Veracruz y escalas, vap. amer. Yucatán, capitán Allen.
—Nueva York vapor americano City of Washington, capitán Heffmann.
—Nueva Orleans vapor americano Whitney, capitán Morgan.

Movimiento de pasajeros

SALIERON.

Para VERACRUZ y escalas, en el vapor americano *Yucatán:*

Sres. D. Lorenzo Ramírez—María Moreno—Santos Vega—Juan M. Cagés—Henrich Stranner, señora é hija—Charles M. Knight y señora—Morton C. M. Sivaine y señora—Henry Gilsey, señora é hija.

Para NUEVA ORLEANS, en el vapor americano *Whitney:*

Sres. D. Elias W. Long—Joseph Gregart—M. Larig.

Para NUEVA YORK, en el vapor americano *City of Washington:*

Sres. D. Zenaris C. Barrios—Charles de Lamberneria—Frank Robinson y Sra—William A. Harper—E. R. Huerta—Dionisio Cifuentes—A. Paplania—A. H. Green—G. M. Gutrieh—Jasper W. Haskell—Fanny Heekley.

Entradas de cabotaje.

Día 25:

No hubo.

Despachados de cabotaje

Día 25:

No hubo.

Buques con registro abierto.

Para Progreso, Tuxpan, Tampico y Veracruz, vapor-correo esp. Ciudad Condal, cap. Cardona, por M. Calvo y Comp.
—Nueva-York, vap. amer. City of Washington, cap. Hoffmann, por Hidalgo y Comp.
—Mayagüez, Aguadilla, Ponce y Puerto-Rico, vía Nuevitas, vapor-correo esp M. L. Villaverde, cap. Carreras, por M. Calvo y Comp.
—Delaware, (B. W.) vapor inglés Euphrates, capitán Edwards, por Francke, hijo y Comp.
—Barcelona, bca. esp. Esmeralda, cap. Jordán, por Fabra y Comp.
—Santander y Liverpool, vap esp. Ercolina, capitán Aldamiz, por Deulofeu, hijo y Comp.
—Cádiz y Barcelona, vapor esp. Montevideo, capitán Izaguirre. por M. Calvo y Cp.
—Delaware. (B. W.) gol. amer. Collins W. Wallin, cap. Burton, por Francke, hijo y Comp.
—Filadelfia, gol. amer. Charles E. Morrison, capitán Smith, por H. B. Hamel.
—Barcelona, vía Matanzas, bca. esp. Montornés, capitán Riera, por J. Balcells y Comp.
—Delaware, (B. W.) gol. amer. Sullivan Sarrin, cap. Anderson, por Francke, hijo y Comp.
—Canal de la Mancha, á órdenes, barca inglesa Selena, cap. Boch, por Deulofeu, hijo y Cp.

Buques que se han despachado.

Para Matanzas, gol. amer. Emma, cap. Littlephon, por L. V. Placé: en lastre.
—Port-au-Prince, Cabo Haitiano, Puerto-Plata, Saint Thomas, Puerto-Rico y Havre. vapor francés Colombie, cap. Pherivong, por Bridal, Mont' Ros y Comp.: con 29,500 tabacos; 700 cajetillas cigarros; 230 kilos picadura; 10 bocoyes miel de purga; 2,350 pies madera y efectos.
—Nueva-Orleans y Cayo-Hueso, vap. amer. Whitney. cap. Morgan, por Galban, Rio y Comp.: con 46,400 tabacos torcidos; 10,000 cajetillas cigarros y efectos.
—Delaware (B W.) bca. amer. Doris Eckhoff, cap. Todd, por R. V. Placé: con 5,200 sacos de azúcar.
—Progreso, Tuxpan, Veracruz Frontera, Campeche y Tampico, vap. amer. Yucatán, cap. Allen, por Hidalgo y Cp.: con efectos libres de derecho.
—Cárdenas, vapor inglés Harlaw, cap. Hall, por R. Trañin y Comp.
—Nueva-Orleans, bca. esp. Constancia, cap. Zaragoza, por Pascual, Jané y Comp.: en lastre.
—El bergantín americano "John R. Bergen," despachado para Delaware (B. W.), lleva 7,336 sacos azúcar, y no 3,636 como aparece en el Diario del jueves.

Buques que han abierto registro ayer.

No hubo.

Pólizas corridas el día 24 de febrero.

Azúcar, sacos	14.286
Tabaco, torcido	165
Tabacos torcidos	140.442
Cajetillas cigarros	10.200
Picadura, kilos	46
Cera amarilla, kilos	4.239
Aguardiente, bocoyes	20
Aguardiente, pipas	120
Idem, á pipas	1
Idem, á pipas	1
Idem, cajas	6

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar, sacos	5.200
Tabaco, tercios	1
Tabacos torcidos	75.800
Cajetillas cigarros	10.900
Picadura, kilos	230
Miel de purga, bocoyes	10
Madera, pies	2.350

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 25 de febrero.

Palentino:

100 sacos café Puerto-Rico corriente. $21½ qtl.
12 cajas chorizos La Fama ..... 11 rs. caja.
1200 sacos arroz semilla corriente ..... Rdo.
100 cajas ¼ latas calamares S. Gregores ..... Rdo.

Ernesto:

2100 cajas fideos, Carmelo Vega ..... $4 las 4 c.

Graeia:

200 sacos arroz semilla corriente ..... Rdo.

Miguel M. Pinillos:

100 cajas latas aceite maní ..... Rdo.

Murciano:

50 cajas pescado Albo ..... $4½ caja.

Perla de Sitges:

3000 garrafoncitos alcaparras ..... Rdo.

Pio IX:

200 garrafoncitos alcaparras ..... 2½ rs. uno.

Yucatán:

150 tabales bacalao Halifax ..... Rdo.
500 cajas arenques ..... 2 rs. caja.

Veracruz:

25 sacos garbanzos Sauco ..... 27 rs. ar.
25 id. id. gordos selectos ..... 13 rs. ar.
25 id. id. Dos Coronas ..... 11½ rs. ar.

Ciudad de Santander:

50 cajas coguac de Málaga ..... $9 caja.

Buques á la carga.

PARA GIBARA,

bergantín goleta MORALIDAD, patrón Saau; admite carga y pasageros por el muelle de Paula. De más informes su patrón á bordo.

2211 6a-25 6d-23

CORBETA ESPAÑOLA "ESMERALDA," Capitán Gardón.—Para Barcelona directamente saldrá á primeros del entrante marzo y admite un resto de carga á flete. Informarán sus consignatarios Fabra y Cp., Obrapía número 7.

1897 10-18

Vapores de travesía.

PLANT STEAMSHIP LINE

A New-York en 70 horas.

Los rápidos vapores correos americanos

MASCOTTE Y OLIVETE.

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los lunes, miércoles, jueves y sábados, á la 1 de la tarde, con escala en Cayo-Hueso y Tampa, donde se toman los trenes, llegando los pasajeros á N. York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savanah, Charleston, Richmond, Washington, Filadelfia y Baltimore. Se vende billetes para Nueva Orleans, St. Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados-Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva York. Billetes de ida y vuelta á Nueva York $90 oro americano. Los conductores hablan el castellano.

Las dias de salida de vapor no se despachan pasajes después de las once de la mañana.

Para más pormenores, dirigirse á sus consignatarios, LAWTON HERMANOS, Mercaderes 35.

J. D. Hashagan, 261 Broadway, Nueva York.—C. E. Fustó, Agente de Pasajeros.

J. W. Fitzgerald, Superintendente.—Puerto Tampa. Cn. 44 156-1E

Vapores-correos Alemanes

DE LA **COMPAÑIA Hamburguesa-Americana.**

PARA VERACRUZ Y TAMPICO.

Saldrá para dichos puertos sobre el día 29 de febrero el vapor-correo alemán

HUNGARIA

capitán Woerpel.

Admite carga á flete y pasajeros de proa y unos cuantos pasajeros de 1ª cámara.

Precios de pasaje.

	En 1ª cámara.	En proa.
Para VERACRUZ	$ 25 oro.	$ 12 oro.
„ TAMPICO	„ 35 „	„ 17 „

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

Para HAVRE y HAMBURGO, son escales en HAITY, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS, saldrá sobre el día 15 de marzo el nuevo vapor-correo alemán

HUNGARIA

capitán Woerpel.

Admite carga para los citados puertos y también trasbordos con conocimientos directos para un gran número de puertos de EUROPA, AMERICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según pormenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo ó en el Havre, á conveniencia de la empresa.

Admite pasajeros de proa y unos cuantos de primera cámara para St. Thomas, Haity, Havre y Hamburgo, á precios arreglados, sobre los que impondrán los consignatarios.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los vapores de esta empresa hacen escalas en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que se les ofrez

PARTIDO DE UNION CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA.

Circular.

Habana y febrero 24 de 1892.

Sr. D.....

Presidente del Comité de.....

Muy señor mío, de mi consideración más distinguida y apreciable correligionario: Sucesos de todos conocidos, produjeron, como consecuencia, que dejaran de funcionar, por renuncia que de sus cargos hicieron, tanto el Excmo. Sr. Presidente, como la Junta Directiva de nuestro partido.

Esas mismas circunstancias determinaron que el día 30 de diciembre último, con el consejo y contando con la valiosa cooperación de distinguidas personalidades de nuestra agrupación política, me hiciera cargo de la dirección de nuestro partido, transitoriamente y á fin de poder tomar las iniciativas indispensables para la convocatoria de la Asamblea general que, en uso de sus facultades soberanas, es la llamada á decretar su reorganización; así como también para llegar en buenas condiciones á la referida Asamblea, y procurar quedase en ella afianzada la unión sincera, sólida y estable de todos los elementos que componen nuestro partido, sin distinción de tendencias y aspiraciones; objeto principal de mis afanes, fin que á todos por igual interesa y que todos anhelan ver realizado.

Al efecto y auxiliado por una Comisión reorganizadora, compuesta de dignísimos vocales nombrados por una reunión de personas respetabilísimas de nuestro partido residentes en esta capital, encontrándose, representadas por los señores vocales designados las diversas tendencias y aspiraciones que en estos últimos tiempos han agitado la opinión de nuestros correligionarios; de los señores representantes de nuestro partido en las demás provincias; y de los señores Senadores y Diputados á Cortes actualmente residentes en esta Isla, por acuerdo unánime se ha resuelto la convocatoria de la Asamblea general para el día 26 del próximo mes de marzo, que habrá de celebrarse en esta capital; y se han acordado, también por unanimidad, las reglas á que habrá de sujetarse el procedimiento para el nombramiento de delegados, inspiradas en sentido ámplio y expansivo y encaminadas á que los delegados de la Asamblea general, que habrán de concurrir con una completa libertad de acción, representen la expresión fiel del pensamiento de nuestros correligionarios en cada localidad; acuerdo que en mi carácter de presidente accidental cumplo gustoso por medio de la presente.

Esos acuerdos son los siguientes:

Primero: Convocar, como por la presente lo verifico, la Asamblea general que habrá de celebrar su sesión inaugural el 26 del próximo mes de marzo en esta capital á las siete de la noche, en el salon de sesiones de las oficinas centrales del partido, sitas en la calle de la Habana número 85; así como también cuantas más sesiones sean necesarias, á fin de que en ellas puedan ser objeto de deliberación y resolución cuantos particulares de interés tengan á bien proponer los señores delegados concurrentes.

Segundo: El procedimiento para el nombramiento de delegados en la provincia de la Habana, se sujetará á las reglas siguientes:

1ª Que la convocatoria se haga por afiliados y no por electores.

2ª Que no se omita la citación por medio de publicación en los periódicos.

3ª Que donde se considere necesario ó conveniente, las sesiones sean presididas por uno ó varios vocales de la Comisión reorganizadora.

Tercero: Para las demás provincias de la Isla, recomendarles con todo encarecimiento, como por la presente les recomiendo, que lo verifiquen adoptando igual procedimiento, si bien los Comités provinciales de las provincias en que existiera la costumbre de convocar para esa clase de actos sólo á los electores, en vez de hacerlo por afiliados, podrán acordar efectuarlo y realizar legalmente el nombramiento de delegados, convocando solo á los electores.

Y de conformidad con lo acordado para la convocatoria de las Asambleas anteriores y con el fin de garantir la legítima representación de los señores delegados y facilitar los procedimientos para su constitución, procurando que en dicha Asamblea se encuentren representados todos los organismos de nuestro partido, se observarán además las reglas siguientes:

Cuarto: En todas las provincias, aunque en sus capitales existan Comités provinciales, como sucede en Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, los Comités locales y de barrios, á los que en alguna provincia, como sucede en la de Pinar del Rio, se asimilan los que en ella se designan con el nombre de Sub-Comités, verificarán el nombramiento de delegados por el procedimiento explicado en los acuerdos *segundo* ó *tercero*, según que en dicha provincia se haya acordado efectuar la convocatoria por afiliados ó por electores.

Quinto. En las capitales en que existan Comités provinciales, como sucede en Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, dichos Comités, además y sin perjuicio de lo anteriormente preceptuado, podrán nombrar un delegado que represente en la Asamblea á cada uno de esos Comités provinciales, pero efectuando el nombramiento por medio de votación en que sólo podrán tomar parte los vocales del Comité provincial respectivo y sin que en ningún caso puedan convocar para el efecto expresado á otros afiliados ó electores, por estimarse que en los Comités locales, de barrio ó Sub-Comités, es donde únicamente procede que emitan éstos sus sufragios, debiendo asimilarse á lo preceptuado para los Comités provinciales, los Comités jurisdiccionales de las cabeceras, donde desde antiguo existen, como sucede en la provincia de Santa Clara.

Sexto: En el caso á que se refiere el acuerdo anterior designado como *quinto*, se considerarán comprendidos, en la provincia de Pinar del Rio, por no existir en ella Comité provincial y por ser esa la costumbre que ha venido observándose siempre, los Comités de Pinar del Rio y Guanajay.

Séptimo: El nombramiento de delegado puede recaer en cualquiera persona, con tal que esté afiliada al partido, pertenezca ó no al Comité que lo designe y resida ó no en el pueblo correspondiente.

Octavo: De la sesión extraordinaria que se celebre para el nombramiento de delegado, deben extenderse dos actas, una para conservarla con los demás documentos pertenecientes al Comité y otra para entregarla á aquel, á fin de que le sirva de credencial ó título para concurrir á la Asamblea.

Noveno: Los señores delegados deberán presentar en la Secretaría Central del partido, con la anticipación debida, las actas que los acrediten como tales, en lugar de las cuales se les entregará por la misma la papeleta que haya de servirles para su admisión en la Asamblea, y

Décimo: Los señores delegados no podrán en ningún caso sustituir ni declinar sus poderes en persona alguna.

Todo lo que tengo la honra de comunicar á V. para su conocimiento, el de los señores vocales de ese Comité y demás correligionarios de esa localidad, esperando de su notorio celo é interés por lo que al partido se refiere, que cumplirá por su parte y hará que se cumplan por todos los llamados á hacerlo, las prevenciones que se dejan expuestas.

Quedo de V. con la mayor consideración, atento servidor y afectísimo correligionario Q. B. S. M.,

El Marqués de Pinar del Rio.

Nuestro partido.

La circular de 10 de diciembre último, emanada de la presidencia del partido de Unión Constitucional, viene á ser como natural aplicación de nuestro programa á las necesidades actuales de la agrupación política y del país.

Esto decíamos hace pocos días en un artículo en que mostrábamos la íntima satisfacción de que nos hallábamos poseídos al saber que el documento aludido había sido objeto de una explícita y expresiva ratificación por parte de la Comisión reorganizadora de nuestro partido.

El programa de 1878, que es el punto de origen de nuestra comunión, es hoy como lo fué ayer y como lo será mañana, el dogma del partido de Unión Constitucional en todo aquello que constituye una aspiración, una necesidad que no haya sido satisfecha. Cuestión política, cuestión económica, cuestión social: he aquí los grandes extremos que comprende aquel histórico documento.

Uno de ellos, el tercero, carece de aplicación, á lo menos en lo que dicho extremo significaba entonces, resuelto como está por fortuna y de un modo completo y radical, el arduo problema de la abolición de la esclavitud. Restan aún por alcanzar su natural y lógico desenvolvimiento el económico y el político.

A ambos da gallarda solución, inspirándose en las presentes necesidades del país, en la natural evolución de las ideas y en el progreso de los tiempos, la circular del jefe del partido de Unión Constitucional.

Y esta solución, que ha de traducirse en una serie de reformas que son indispensables para la vida económica y política del país, cabe holgadamente (lo repetimos empleando las mismas palabras de la circular) dentro de los moldes de aquel programa.

El partido de Unión Constitucional tiene aspiraciones claras, definidas, perfectamente acomodables á las necesidades del país, y no se necesita otra cosa que desarrollarlas en toda su amplitud (porque expuestas lo están ya), tanto ante la opinión pública como ante la más alta representación de la patria, que son las Cortes del Reino.

Aspiraciones son estas que no han de encontrar oposición en ninguno de nuestros correligionarios, después de la concordia á que felizmente llegamos tras lamentables y estériles, más que estériles, perjudiciales desarmonías, y que tampoco han de hallar muchas de ellas obstáculo serio, antes bien facilidades y simpático concurso, en nuestro constante contradictor, el partido autonomista, pues por fortuna existe una base común, un terreno neutral, para las dos agrupaciones que se disputan en este país el predominio en la opinión; y aún podemos decir que para todas las tendencias legales, más ó menos latentes, más ó menos definidas, que en él se agitan.

Esa base común, ese terreno neutral, son las aspiraciones que conviene realizar para dar solución al problema económico, y el desenvolvimiento y traducción en leyes, de aquellos principios políticos y de aquellas fórmulas de administración que tienden á otorgar á los españoles de ambos hemisferios, sin otra limitación que la que nace de la respectiva posición geográfica, idénticos derechos y deberes, iguales cargas y prerogativas.

Claro es que en el mero hecho de hacer la anterior afirmación, reconocemos para el partido autonomista y para nuestro partido otro punto, y éste fundamental, de convergencia: el de buscar ambos las soluciones que entienden ser—acertadamente el uno y con notoria equivocación el otro—beneficiosas para el país, dentro de la más estricta y rigurosa legalidad, y proponerse ambos como medio y como fin el mantenimiento de la soberanía patria. La divergencia en este punto estriba en que nosotros tenemos la firme convicción de que la aspiración fundamental del partido autonomista, aquella que da nombre á esta agrupación, tiende, no por aspiracionas del deseo en sus mantenedores, sino por lógica y natural consecuencia en los principios, á debilitar, antes que á mantener y reafirmar, los lazos de esa soberanía.

Y aquí nos parece oportuno contestar á una inexacta afirmación que refiriéndose á nuestro partido hizo uno de los distinguidos oradores en la reunión pública celebrada la noche del martes último en el teatro de Tacón.

No es cierto que la agrupación política á que pertenecemos se halle en absoluto huérfana de organización. No es cierto tampoco que no tenga un programa definido ni aspiraciones concretas que oponer al programa y á las aspiraciones del partido autonomista. Nuestro partido ostenta hoy una organización, que si no es perfecta, ha de serlo, en cuanto cabe en lo humano perfección, muy en breve, pues la concordia entre los distintos elementos que lo constituyen es completa. Aún imperfecta, esa organización, si se deja á un lado el organismo director, no cede en ventajas á la del partido autonomista.

Las sesiones que recientemente celebró la Comisión reorganizadora en unión de las delegaciones de las provincias, y en la cual tuvieron representación autorizada todas las tendencias y todos los elementos del partido, demuestran que existe en éste identidad de aspiraciones y comunidad de principios, y que para realizar unas y otros hemos de mantener en lo futuro un mismo criterio respecto al procedimiento.

La falta de un cuerpo directivo, que si bien es importante en toda agrupación y, más que importante, esencial, no basta para justificar la afirmación á que contestamos, cuando se sabe que esa falta es debida no á irreductibles aspiraciones ni á la carencia de un programa y de procedimientos comunes, sino á causas ocasionales llamadas á desaparecer en un plazo muy breve.

En último término, ni siquiera de esa alta dirección está desprovista nuestra agrupación política, pues todos sus afiliados aceptan las gestiones asumidas por la Comisión reorganizadora, que en estos momentos se ocupa en la convocación de la Asamblea Magna del partido, como pueden ver en otro lugar nuestros lectores.

Cuando ese momento llegue, nuestro programa y el documento en que ese programa se amplifica y desenvuelve han de obtener una ratificación más solemne y tan explícita como la que obtuvieron de la Comisión reorganizadora. Entonces, partiendo del credo por todos admitido y con un procedimiento y una dirección comunes á todos los afiliados, llegará para el partido de Unión Constitucional, previo unánime acuerdo entre sus representantes en Cortes, el momento de reclamar del Gobierno la aplicación inmediata de los principios á que debe su razón de existir.

Nosotros en el tiempo que resta para la reunión de la Asamblea y sin perjuicio de seguir dedicando nuestra atención á otro género de asuntos y problemas, nos iremos ocupando en deducir las lógicas consecuencias á que conducen las doctrinas consignadas por el jefe del partido de Unión Constitucional en su circular de 10 de diciembre último.

Atribuciones de los Gobernadores y Consejos de Administración.

Damos publicidad á un extracto de la Real Orden de 8 de febrero, por la cual se determinan las atribuciones del Gobernador General, de los de las provincias y de los Consejos de Administración.

Los Gobernadores.

1º Conservarán las facultades del Real Decreto de 1878 y las del Reglamento orgánico de la Administración Económica Central y Provincial, aprobado por Real Decreto de enero de 1892.

2º Los Gobernadores regionales gozarán de las facultades que le son propias como Gobernadores de las provincias en que residen, teniendo además las siguientes:

La de comunicarse directamente con el Gobierno en todo asunto que por su gravedad lo crean necesario, sin perjuicio de hacerlo al Gobernador General.

La inspección y revisión de las resoluciones de las provincias que pertenezcan á la región, si se alzasen contra ellas ante el Consejo, dictando resolución definitiva que participará á los gobiernos de la metrópoli y al General.

Presidir las reuniones de todas las corporaciones.

Proponer directamente al Ministro y al Gobernador General las reformas convenientes al mejor servicio.

Acordar con el Gobernador General en todos los asuntos que, referentes á la administración de su región, estaban conferidos á la suprimida Dirección General de Administración.

Entenderse directamente con todas las autoridades, centros y corporaciones de su región, y, por último, remitir en todos los correos al ministro de Ultramar un estado ó comunicación detallada, referente á la situación de todos los ramos de la administración regional, reformas que en ellos deben introducirse y estados generales de la recaudación.

Consejos de Administración.

El cargo de Consejero de Administración, creado por Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, es gratuito y voluntario. Aceptado, es obligatorio en su desempeño, bajo pena de apercibimiento, amonestación y pérdida de las atribuciones y prerrogativas.

Los Consejeros pertenecientes al Consejo general, tendrán la consideración y categoría de jefes superiores de administración y los de los regionales de jefes de administración de 1ª clase, ambos con el uso de uniforme y tratamiento de la categoría. En los actos públicos ocuparán lugar preferente al lado de las autoridades que asesoran.

La toma de posesión se efectuará ante la Diputación en pleno, presidida por el Gobernador, en cuyo acto prestarán juramento ó promesa por el honor, de obediencia á las leyes ó imparcialidad y rectitud en sus Consejos. Los individuos del consejo general prestarán el juramento ante la Audiencia de la Habana y le será recibido por el Gobernador General. Están exceptuados del mismo los consejeros que ejerzan el cargo como autoridades ó funcionarios públicos.

Las sesiones de los Consejos no serán públicas y podrán ser ordinarias ó extraordinarias y el número de aquellas y las fechas de su celebración, serán fijadas por el Consejo y también por los gobernadores ó á petición de dos consejeros.

El Consejo celebrará sesión sea cualquiera el número de los que concurran, siendo válidos sus acuerdos.

El Consejo tendrá la facultad de proponer al gobernador la sustitución de aquellos consejeros que hayan sido amonestados y apercibidos por falta de asistencia. Será obligatorio para los gobernadores la consulta previa del Consejo y su dictamen en las cuestiones de sanidad por epidemia, licencias ó prohibición del establecimiento de industrias en despoblado, que puedan considerarse nocivos á la salud. En las memorias ó informes dirigidos al Ministerio en propuesta de construcción de obras públicas, caminos, defensas de poblaciones y seguridad de los puertos, sobre las ordenanzas municipales ó su reforma, suspensión de cualquier acuerdo de Ayuntamientos ó Diputaciones; aprobación de los presupuestos provinciales ó municipales; creación ó aumento de arbitrios y todas las reclamaciones contra reparto ó cupo de contribuciones, subsidios ó arbitrios municipales.

Al Gobernador General se le reservan en toda su integridad las facultades que le otorga el Real Decreto de 9 de junio de 1878.

La crisis francesa.

El telégrafo continúa dándonos cuenta de la laboriosa crisis política de Francia, sin que todavía haya podido constituirse nuevo ministerio.

Conocida es ya de nuestros lectores la causa inmediata de la caída del gabinete presidido por el señor Freycinet, y no hemos de insistir en ello; pero entendemos que puede ilustrar el juicio sobre la naturaleza íntima y los alcances de la derrota parlamentaria del gobierno francés, la relación que de la misma hacen los despachos telegráficos que publican los periódicos neoyorquinos llegados á nuestro poder últimamente.

El día 18 de este mes, el señor Hubbard, diputado radical, pidió la declaración de urgencia para el debate sobre un proyecto de ley acerca de las asociaciones presentado á la Cámara de los Diputados, en concepto de respuesta á la actitud de los obispos franceses.

El representante bonapartista señor Cassagnac, calificó el proyecto de medida inicua.

Entonces subió á la tribuna el señor Freycinet, presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra, y dijo que el objeto del referido proyecto de ley no era la persecución de la Iglesia ni debía tampoco ser considerado como el preludio de la separación entre la Iglesia y el Estado. Hizo enseguida el señor Freycinet un entusiasta elogio de S. S. León XIII, por su espíritu conciliador y las repetidas pruebas que ha dado de sus simpatías á Francia. "Sin duda alguna, agregó, trataremos uno de estos días con el Vaticano acerca de la cuestión religiosa. Posible es que una parte del clero rehuse entrar en la senda que se le indica, pero el sufragio universal decidirá entre las dos políticas." Terminó el señor Freycinet manifestando que no se oponía á la declaración de urgencia, pero que esta no daría al proyecto de ley la significación deseada por el Sr. Hubbard.

Entablóse, con tal motivo, una animada discusión sobre la urgencia de dicho proyecto de ley y, subiendo de nuevo á la tribuna el presidente del Consejo de Ministros, pidió que se presentara una orden del día que revelase el juicio de la Cámara sobre el asunto. El señor Boissarin presentó entonces una orden del día en la cual la Cámara obligaba al gobierno á insistir en su política republicana. El señor Freycinet manifestó que aceptaba esa orden del día, dando á entender que de su aprobación hacía cuestión de gabinete.

Puesta á votación, fué rechazada por 302 votos contra 218; en vista de cuyo resultado los ministros abandonaron inmediatamente el salón de sesiones.

Acto continuo la Cámara rechazó la petición de urgencia por 286 votos contra 246, habiéndose coligado los radicales y los diputados de la derecha.

El número de los primeros, 191, demuestra que el partido republicano radical no puede constituir situación, por no contar con una mayoría parlamentaria.

En un principio circuló el rumor de que los miembros de la derecha iban á votar á favor del gobierno, cuando el señor Cassagnac, viendo una ocasión oportuna para derribar al ministerio, dió la orden de votar contra éste.

La manifestación del señor Freycinet de que el gobierno se oponía á la separación de la Iglesia y el Estado produjo una profunda impresión en los diputados. El señor Brisson, republicano, dijo que si no se votaba la urgencia del proyecto de ley sobre asociaciones, renunciaba á la lucha contra la Iglesia.

La opinión en París, dividida, como es natural, en la apreciación de la crisis, estima generalmente que la coalición de derechistas y radicales ha sido un acto impolítico cuando no antipatriótico; pues el gobierno del señor Freycinet había logrado ir sorteando hábilmente las dificultades que suscitaban á las instituciones republicanas la intransigencia de los elementos ultramontanos y la intolerancia de los elementos radicales; y casi se había llegado á una cordial inteligencia con la Iglesia, merced á la sabiduría y tacto de Su Santidad León XIII y de los obispos franceses que le secundaban sin repugnancias políticas.

Digna de notarse es la actitud de muchos generales que, á raíz de la derrota parlamentaria, visitaron al señor Freycinet instándole para que no dimitiese su cargo de ministro de la guerra, pues entienden que su salida de ese departamento será una gran pérdida para el ejército. El señor Freycinet no se comprometió á ello, aunque es creencia muy esparcida la de que dicho hombre político entrará, en cualquiera situación que se forme, como ministro de la guerra.

Según los cálculos más fundados, la crisis se resolverá, dentro del matiz político de los señores Freycinet y Constans, dándose de que se agite nuevamente al país con la disolución de las Cámaras y la convocatoria de unas elecciones generales.

Son tan vehementes las pasiones políticas en Francia que no puede preverse claramente la solución que haya de tener el verdadero conflicto en que se halla colocado el presidente señor Carnot, á quien ponen en tamaña dificultad, como se ha visto, no los monárquicos de esta ó aquella fracción, sino los radicales de su partido, tan ideólogos en sus teorías como levantiscos y perturbadores en la práctica de la política.

El "Baldomero Iglesias."

Un telegrama de Nueva York, que recibimos en la noche del martes, comunicó la noticia de que había embarrancado en las costas del Estado de Virginia un vapor español, que se temía fuese el *Baldomero Iglesias*, si bien la casa consignataria de Nueva York de los vapores correos de la Compañía Trasatlántica Nacional, declaró no tener conocimiento de ese suceso.

Los hechos han venido á probar que, con efecto, no era el indicado buque el que había sufrido el accidente de que se hablaba, pues á las seis y media de la tarde de ayer, miércoles, fondeó con toda felicidad en este puerto el *Baldomero Iglesias*, sin haber experimentado accidente alguno en su travesía.

El puerto de Tunas de Zaza.

La supresión de la Aduana de este puerto, recientemente decretada por el Sr. Ministro de Ultramar, ha producido lamentable impresión en todos los habitantes de aquella comarca, especialmente en los agricultores y comerciantes.

La apertura de una Aduana en Zaza contribuyó á desarrollar de un modo progresivo la riqueza en toda la región espirituana. La exportación de maderas, con especialidad la de palo negro; el cultivo del tabaco que ha tomado desde hace poco tiempo no común incremento, y los productores de azúcar han de sufrir perjuicio de consideración con la medida adoptada por el Sr. Romero Robledo.

Para apreciar los beneficios que reportaba el puerto de Tunas de Zaza, bastará consignar que de 12 buques y 5,627 toneladas que representó el movimiento de entradas y salidas en 1888, se elevó en el año último á 35 buques con 17,099 toneladas. Estos datos prueban que aquel puerto es de más consideración que otros que el Sr. Ministro de Ultramar deja subsistentes. Otro dato más puede deducirse con sólo tener á la vista el rendimiento anual de las Aduanas y los gastos que éstas originan: el de que la Aduana de Zaza produce más y cuesta menos que algunas de las que se mantienen en pie.

No están escritas las precedentes líneas con objeto de que el Sr. Ministro reponga la Aduana de Zaza, á costa de la supresión de la que existe en cualquier otro puerto, siquier ésta tenga para el comercio y para la Administración menos importancia que la en que nos ocupamos; sino para inclinar su ánimo á que atienda las reclamaciones de los espirituanos que no pueden ser más justas.

NOTAS DEL DIA.

Nuestro corresponsal telegráfico en Madrid nos dice que una de las personas que fueron oídas por la Comisión del Congreso, encargada de emitir dictamen respecto del convenio de reciprocidad, propuso que las economías que se hagan en los presupuestos generales de esta Isla, se apliquen á la construcción de vías férreas.

Lo cual no deja de ser original, porque si las economías se hacen, como es de suponer, porque son necesarias para nivelar los gastos con los ingresos, no podemos explicarnos qué cantidades quiere la persona indicada que se dediquen á la construcción de vías férreas.

Según *El País*, hemos cometido la grande injusticia de desconocer el alto sentido jurídico del discurso del Sr. Govín.

Puede ser; pero no es eso lo peor: lo peor es que, por más que nos cause sentimiento, no podemos arrepentirnos de nuestro pecado, mientras *El País* no nos explique el alto sentido jurídico de algunas frases del Sr. Govín.

De esta, por ejemplo:

"Los comerciantes é industriales son aquí aves de paso."

Está equivocado nuestro colega *El Comercio* cuando dice: "El DIARIO DE LA MARINA encuentra bueno todo lo dicho por los Sres. Montoro, Giberga y Figueroa." Nosotros no hemos encontrado bueno *todo lo dicho* por los referidos oradores; para ello hubiera sido preciso que estuviésemos de acuerdo con las doctrinas de nuestros adversarios, y esto está muy lejos de suceder.

Lo que hemos encontrado bueno y, por lo mismo digno de aplauso, ha sido el espíritu de fraternidad y de concordia en que inspiraron sus discursos los Sres. Montoro, Figueroa y Giberga.

De esto á encontrar buenas todas sus manifestaciones políticas, hay mucha diferencia, como comprenderá el colega.

La Lucha:

"Parece que entre los amigos del Conde de Galarza, la intemperante pasión de los celos comienza á hacer de las suyas."

¡Tonteria! Los amigos del Conde de Galarza saben que este respetable hombre público y jefe de nuestro partido, continúa hoy siendo tan bien querido como ayer mismo lo fué, hasta de muchos que no comulgaban en su iglesia.

La Lucha no puede *negarlo.*

***

Y agrega *La Lucha:*

"Dícese que desde Cayo-Hueso se telegrafía frecuentemente al Sr. Galarza, dándole noticia de los trabajos que todos y cada uno realizan."

¿Para qué irse á Cayo-Hueso?

Cualquiera creería que desde la Habana no puede telegrafiarse al Conde de Galarza.

Dos respetables caballeros han ingresado en el partido autonomista.

Señal evidente de que la disolución de ese partido es una mera arma de combate.

Ó que esos caballeros quieren permanecer en tal partido el menor tiempo posible.

La *Aurora del Yumurí*, el decano de los periódicos de provincias, ha visto unos muebles construídos esmeradamente en Matanzas, con maderas del país, y batiendo palmas, exclama:—¡Aún hay patria!

La *Aurora* lleva en esa exclamación la hipérbole al quinto cielo y hay que hacerla descender.

Modrados estaríamos si no hubiese habido patria mientras no se construyesen muebles de cedro, caoba ó maple.

¿O es que para la *Aurora* la patria está en la madera elaborada?

Es claro, señores, "se trataba de contender con un adversario y había que dar el puesto más avanzado del terreno para el movimiento de la campaña."

Esto advierte juiciosamente á sus correligionarios nuestro conspicuo colega *El Liberal*, regalándoles, por añadidura, un delicioso rompecabezas.

Cierto periódico autonomista, refiriéndose á un orador también autonomista, escribe:

"..... porque él es la figura del orador inglés, la viva personificación del carácter sajón, *humillantemente* flemático y optimista, que ve cernirse sobre su cabeza el *vendabal*, (¡vendabal ó vendaval?) con la misma tranquilidad con que pudiera ver el aniquilamiento y desaparición del sistema planetario...."

Como la tierra es parte integrante del sistema planetario, no será extraño que el mejor día brote por ahí otro Flammarion asegurando que en la tierra existen también planetas y con la propiedad de ser "humillantemente flemáticos."

***

Pasa después á consignar que Montoro lanzó "acentos detonantes," es decir, petardos de nueva invención, y añade:

"Los discursos de Govín no se oyen, se beben, como bebe el sediento el agua que se le ofrece."

Entrar de hoz y coz en los campos de la libertad y beberse los vientos, es cosa corriente; pero ¡cuidadito con lo que se bebe!

Las aguas desbordadas pueden producir dispepsias incurables.

"Porque la pereza, mal llamada tolerancia, todo lo acepta, todo lo soporta y á todo se resigna," encuentra la *Aurora* de Matanzas que "los hombres gimen, y la dicha no asoma por las puertas que la humanidad entreabre con la avidez del que hace lo bueno y ve que muere sin encontrarlo."

Hay que emprender una cruzada contra esa pecaminosa pereza, disfrazada de tolerancia, para que dejen de gemir los hombres, y cuando asomen la cabeza por las puertas susodichas, puedan verlo todo color de rosa, como quiere el colega.

Y de esa modo, la tolerancia, la verdadera, la genuina tolerancia, no será un pecado, sino una virtud social.

Que es como nosotros la entendemos y practicamos.

Nombramiento.

El Excmo. Sr. Gobernador General, en uso de la facultad que le compete por el artículo 49 de la vigente ley Municipal, ha nombrado para el cargo de Segundo Teniente Alcalde del Ayuntamiento de esta capital, al Sr. D. Antonio Clarens, á quien felicitamos con el mayor gusto por cargo tan honroso como merecido.

Comité de Propaganda.

Con motivo de los telegramas recibidos de Madrid, dando cuenta de la agitación que existe en la Península y en los que se habla de los perjuicios que el tratado de comercio celebrado con los Estados Unidos, reporta á determinadas industrias y á parte de su comercio, se reunió anoche la mesa del Comité Central de Propaganda, y acordó pasar á la Delegación en Madrid el siguiente telegrama:

Portuondo, Senado.—Madrid.

Comité ruega Delegación inste Gobierno resista denuncia Tratado.—Sola idea alteración trae grandes trastornos, inmenso perjuicio crédito; salvo siempre mejoras industria tabaco.

Rabell.

El Sr. Gálvez y González.

Nuestro compañero en la prensa madrileña, el señor D. Antonio Gálvez y González, ex redactor de *El Estandarte*, nombrado por el Gobierno Supremo Gobernador Civil de la provincia de Puerto Príncipe, ha tenido la cortesía de visitar esta redacción en la noche del miércoles.

Hemos tenido verdadero pesar en no haber podido saludar personalmente á nuestro colega, á quien nos complacemos en ofrecer el testimonio de nuestra consideración más distinguida.

Línea de Plant.

Según nos comunican los Sres. Lawton Hermanos, representantes de esta empresa favorita del público viajero, desde el primero de marzo próximo hasta nuevo aviso, los vapores de esta Empresa harán cuatro viajes semanales, llegando á este puerto todos los lunes, miércoles, jueves y sábados por la mañana, y saliendo los mismos días á la una de la tarde, conduciendo, como de costumbre, la correspondencia y viajeros.

En Colón.

El conocido hacendado D. Tirso Mesa va á hacer construir en Colón, su pueblo natal, un gran edificio de dos pisos, que ocupará 5,000 varas planas, con el fin de dedicar los altos á un colegio de enseñanza primaria y superior y un asilo de ancianos y los bajos á establecimientos, dedicando la cantidad íntegra que en arrendamiento produzcan aquellos, al sostenimiento del asilo y del colegio.

Dicho edificio, cuyos planos se ha encargado de hacer el reputado ingeniero don Herminio Leiva, será regalado por el señor Mesa, una vez concluído, á la villa de Colón, para que se dedique al exclusivo fin indicado.

Noticias comerciales.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva York, 25 de febrero.

Mercado quieto y sostenido.

Centrífugas polarización 96 á 3 7/16 cts., costo y flete.

Mercado Londres, firme.

Azúcar remolacha 88 análisis 14. á 4½.

El Sr. Casañas.

Hemos visto con satisfacción, entre las resoluciones del Gobierno Supremo recibidas por el último vapor-correo, el nombramiento del antiguo y celoso empleado de la Secretaría del Gobierno General, Sr. don Gervasio Casañas, para el cargo de Secretario del Gobierno civil de Santa Clara.

El Sr. Casañas, con su inteligencia, recto proceder y reconocida actividad, se ha conquistado el favor de todos sus jefes superiores, que lo han distinguido con su aprecio por esas cualidades. Perteneciendo en la Secretaría del Gobierno General al negociado de política, en sus relaciones con la prensa periódica ha sido siempre este funcionario modelo de cortesía y afabilidad.

Junta de Aranceles.

Al medio día de hoy y en el lugar de costumbre celebrará sesión la Junta de Aranceles, bajo la presidencia del Sr. Director General de Hacienda.

El paseo durante el Carnaval.

Por la Alcaldía Municipal recibimos para su publicación el siguiente aviso:

La aglomeración de carruajes en el paseo de Tacón, calzada de la Reina y otras calles de la ciudad durante las fiestas de Carnaval, obliga á esta Alcaldía á dictar todos los años reglas especiales que, tendiendo á evitar desórdenes y confusiones, sirvan por lo mismo de eficaz garantía para el orden y comodidad pública.

Por tal concepto ha tenido por conveniente disponer que se observen, durante los días 1º, 2º y 3º de Carnaval y Domingo de Piñata, las reglas siguientes:

Primera. Los carruajes que concurran al paseo entrarán en línea, precisamente por la derecha, y desde cualquiera de las calles que cortan las de Condes de Casa-Moré, Campo de Marte, Calzada de la Reina y Paseo de Tacón, formando en fila y sujetando el paso de las caballerías á lo que dispenen el Reglamento de Carruajes y las Ordenanzas Municipales.

Segunda. La salida del paseo se hará en idéntica forma que la entrada, doblando siempre hacia la derecha, al salir de línea.

Tercera. El paseo se extenderá desde la Punta en el sitio en que se unen la calzada de San Lázaro y la calle de Condes de Casa Moré, siguiendo por esta última, Campo de Marte, Calzada de la Reina y Paseo de Tacón hasta la entrada de la Quinta de los Molinos, donde, doblando los carruajes por el citado paseo, seguirán por la calzada de la Reina, Campo de Marte, calle de Condes de Casa Moré, Príncipe Alfonso y volverán á entrar en la citada calle de Condes de Casa Moré, continuando por ella hasta llegar al punto de partida.

Cuarta. Los únicos carruajes que podrán circular por el centro del paseo, serán los tiados por más de una pareja de caballos, los enganchados á la Grand-Daumont y Demi-Daumont, ó en tandas; todos los cuales podrán volver en el parque de Isabel II ó en el Campo de Marte, si no les conviniere seguir hasta Carlos III.

Quinta. A las carretas y carretones ó cualquier vehículo de barras que enganchen más de dos caballerías en tanda, y á cuantos tuvieren mal aspecto ó fuesen ocupados por quienes ofendan la moral pública con trajes ó acciones, se les prohibe la concurrencia al paseo.

Los Alcaldes de barrio y agentes de la Policía Municipal quedan encargados del cumplimiento de cuanto se dispone, dejando á disposición de esta Alcaldía á los contraventores.

Habana, 24 de febrero de 1892.—*Luis G. Corujedo.*

Aduana de la Habana.

RECAUDACIÓN.

	Pesos.	Cts.
Día 25 de febrero de 1892...	16.174	06

CRONICA GENERAL.

Ayer tarde fué conducido á Güines un individuo blanco, que fué traído de Canarias, por encontrarse circulado por la policía.

—A causa de encontrarse sin albergue unos cien inmigrantes llegados en el vapor correo nacional *Alfonso XII*, el celador del barrio de San Francisco, Sr. Prats, tuvo que alojarlos á las once de la noche del miércoles, en una casa de la calle de los Oficios.

—El día 22, á las doce del día, se declaró un violento incendio en la colonia que, adscrita al ingenio "Mercedes de Carrillo," posée en el barrio de Guaroiras, del término de Palmillas, D. Martín Echayde, quemándose unas 18,000 arrobas de caña parada.

Como presunto autor de este incendio, á todas luces intencional, ha sido preso y puesto á la disposición del Comandante militar de Colón, el pardo Crispín Noriega.

Después de la prisión de Noriega, el moreno Francisco Scull manifestó al mayoral de la colonia, quien á su vez lo participó á la Guardia civil, que Crispín era el autor del incendio iniciado en la misma colonia el día 16 del actual y que pocos días antes, almorzando en la fonda del Chino en Guareiras, había dicho que "este año se iba á moler poca caña verde en "Carrillo" y "Curamaguey," por lo que lo creía autor de los repetidos incendios ocurridos en ambas fincas y sus colonias, de pocos días á esta parte.

—El batallón de Voluntarios de Cienfuegos ha obsequiado con una serenata al Sr. D. José Perdierra, con motivo de su ascenso á coronel.

—Ha sido nombrado escribiente de la Aduana de Sagua la Grande, D. Francisco Mesa y Valdés, por renuncia de D. Francisco Fraura.

—En uno de los cañaverales del ingenio "Fortuna," término Municipal de Alquízar, se declaró un incendio, que fué apagado á las pocas horas.

—Todas las misas y los funerales que se celebrarán en la iglesia de la Merced hoy viernes 26, á la una de la mañana, se aplicarán en sufragio del alma de D. Francisco Montalvo y de la Cantera, hijo de los Sres. Condes de Casa Montalvo, que falleció en Santander el 13 de septiembre de 1884.

—Ha sido designado el maestro D. Francisco Güel para que sustituya al auxiliar de Ciencias de la escuela normal en sus ausencias.

—Se ha dispuesto que los gobiernos civiles de Matanzas, Santa Clara, Puerto-Príncipe y Cuba provean al ramo de Obras Públicas del local para sus necesarias dependencias desde el día 1º de marzo.

—La Junta Directiva del Centro de Detallistas de la Habana celebra junta extraordinaria hoy, viernes, á las nueve de la mañana, y los asociados del mismo centro, junta general ordinaria el domingo 28, á las doce del día.

—En la casa consistorial de Cienfuegos, ha visto un colega de aquella ciudad unas muestras de adoquines remitidos de Bélgica, que superan á los que se recibieron de los Estados Unidos. Son de una forma regular, perfectamente á escuadra y de un granito compacto y sólido. Una casa de comercio de aquella plaza ha pedido á Bélgica nota de precio y condiciones de venta, con objeto de adquirir un buen número de ellos.

—Nuestro colega *El País* nos hace saber que ha fallecido en Santiago de Cuba el distinguido abogado y elocuente orador señor D. Francisco de P. Bravo. Descanse en paz.

—Por el vapor *Yucatán* se han recibido en Nueva York, para los Sres. H. Upman y Cª, $424,000 en oro, y por el *City of Washington*, de Veracruz, $455 en oro y plata, para los Sres. Loychate, Sáenz y Compañía.

—El sábado se hizo la prueba de la nueva locomotora de vía ancha, nombrada *Luciano Ruiz*, del ferrocarril de Caibarién, recorriendo el tramo de dicha villa á Placetas y viceversa. Esa locomotora está marcada con el número 19 y es

SUCESOS DEL DIA.

En el Necrocomio.

Hoy se ha practicado la autopsia al cadáver de un individuo de la raza asiática, que falleció en una casa de la calle de la Salud.

También se le ha hecho la autopsia á un niño recién nacido, que falleció sin asistencia médica, en la calle de la Misión.

Robo con fractura.

A las once de la mañana del miércoles, una pareja de Orden Público participó al celador del barrio del Angel, de que al transitar por la calle de Monserrate, entre las de Chacón y Cuartales, observó que la puerta de una accesoria estaba abierta y esparcidas por el suelo algunas piezas de ropa, sin haber persona alguna en su interior.

De las averiguaciones practicadas por la policía, resulta que el inquilino de la casa lo es D. Enrique Pérez Gallardo, el cual manifiesta le habían robado ochenta pesos en billetes del Banco Español, un reloj despertador y varias piezas de ropa de vestir y de cama, no pudiendo precisar quién pueda ser el autor del robo.

El celador del barrio detuvo á dos vecinos para el esclarecimiento del hecho.

Detenidos.

En el barrio de la Punta fué detenido un pardo acusado del hurto de varias piezas de ropa. También fué reducida á prisión una morena por encontrarse circulada.

Herida.

La morena Teresa Travieso, vecina de la calzada de Jesús del Monte, fué curada de primera intención por el Dr. Palacios, de una herida menos grave, que se infirió casualmente en un brazo.

Hurto.

Una morena vecina de un solar de la calle de Factoría fué detenida, acusada del hurto de varias piezas de ropa y algunas prendas de oro á la parda Ana Vargas.

En el Matadero.

El día 23 fué mandado quemar un toro y rechazada una vaca.

ULTIMAS NOTICIAS.

Homicidio.

A las cuatro de la tarde de ayer, hallábase debajo de los portales de la casa número 123, de la calzada de Vives, el moreno Julián de la Cruz Gay, fué muerto de una puñalada que le asestó un individuo, que se dió á la fuga acto continuo.

Julián de la Cruz, que era natural del Corralillo y de 20 años de edad, no pudo articular palabra alguna, y fué á caer muerto dentro de la citada casa, residencia del Sr. Santa Cruz, director de práctica del Club *Aguila de Oro*.

Según nuestras noticias, el difunto Gay, que es el que practica á los jugadores del citado Club, fué á ver al Director, parece que con idea de pedirle dinero, y como el Sr. Santa Cruz, no tenía, le dijo se esperase un momento, que iba por él á la fábrica de tabacos, quedándose entonces Gay en la bodega próxima, comiendo naranjas.

El citado Santa Cruz no había llegado aún á la fábrica, cuando fué avisado de que en su casa habían asesinado á un individuo.

El Dr. Cueto, médico de la casa de socorro del tercer distrito, que reconoció el cadáver, certificó que presentaba una herida de arma blanca, en la parte izquierda del pecho, mortal por necesidad.

El celador de la demarcación, Sr. Arias, se constituyó en los primeros momentos en el lugar del suceso y detuvo preventivamente á dos mujeres blancas y un hombre, para el esclarecimiento del crimen.

Pocos instantes después llegó el Sr. García Vázquez, juez de Instrucción del distrito del Centro, haciéndose cargo del cadáver y de los detenidos.

En el lugar de la ocurrencia vimos al señor Berenguer, Jefe de Policía, Inspector y celador del distrito, y sargento de Orden Público de la zona.

GACETILLAS.

TACÓN.—La compañía de ópera italiana anuncia para hoy, en el más antiguo de los teatros habaneros, la ópera en 4 actos *Los Hugonotes*, desempeñando los principales papeles las Sras. Ohton, Giudice y Spero y los Sres. Rawner, Sammarco y Cromberg. Esa ópera será puesta con todo el aparato que requiere, y terminará con el hermoso duo de *Valentina* y *Raúl*.

PARA LAS DAMAS.—Al número 5 de *La Moda Elegante* acompañan unos útiles patrones, de tamaño natural, y un primoroso figurín iluminado representando 2 trajes para señoras jóvenes y 1 para niña, todos de suprema elegancia.

En el texto trae preciosos modelos acerca de vestidos de recepción y de visita; bata para señoras; blusa para niño de 3 á 5 años; bellísimos trajes estrenados por las artistas parisienses; una elegante chaqueta de terciopelo labrado; vestido de recibir; cuello para vestido escotado; gorras para niños; sombreros para señoritas; delantal bordado; lazo que sirve de peto; falda para vestidos de calle, etc., etc.

La sección literaria contiene artículos amenos, tan bien pensados como gallardamente escritos. En ella se posa Jackson Veyan le escribe á su esposa:

Aunque tu pasión bendigo,
Decirlo me da rubor
Y palabras no prodigo:
¡Te quiero, y no te lo digo,
Que es el cariño mayor!

En Muralla 89 se halla establecida la Agencia, única y exclusiva, de *La Moda Elegante* en la Isla de Cuba.

A CLEMFUEGOS.—Bueno es que se sepa que el gran tren exentralojista que sale de Clemfuegos para esta capital el próximo domingo, regresará el jueves 3 de marzo á la citada ciudad, el mejor puerto de la costa Sur de la Isla, admitiendo pasajeros para el pueblo del *Damují* y estaciones intermedias. Los boletines estarán á la venta en el "Hotel de Roma" y en la vidriera del "Café de Tacón."

VACUNA.—Hoy se administrará en la sacristía de Jesús María, de 12 á 1; en Guadalupe, de 1 á 2.

Vacuna diaria á domicilio en los barrios de Arsenal y Pueblo Nuevo, á las 4 de la tarde

PAYRET.—La función combinada para esta noche, en el teatro de la calle del Prado, es un sabroso *arlequín*. Véase la clase:

Primero. Adivinaciones por la espiritual Miss Emma Lynden.

Segundo. La chistosa comedia en tres actos, *El Señor Cura*, por la compañía dramática de Burón.

Y tercero. Magnetismo, penetración y trasmisión del pensamiento, por el *brujo* M. Balabrega.

Con la Lynden indiasima,
Balabrega y Burón,
Se ha formado el programa
De la función.

ALBISU.—Hoy, viernes, se ofrecerá por tandas, en el coliseo de la plazuela del Monserrate la segunda representación (este año), de la opereta en tres actos *Boccaccio*, con su música juguetona y pejagosa, con su gracioso coro *de los paraguas* y antes que todo y sobre todo, con el atractivo de caracterizar á *Fiametta* la señora Alemany y al enamorado *Boccaccio* la señorita Rusquella. Va á costar sudores y fatigas conseguir localidades esta noche para el teatro de D. Juan Arcue.

LA ILUSTRACIÓN NACIONAL.—Con su puntualidad acostumbrada nos remite el amigo Extremera el número cuatro de tan importante revista, recibido por el último correo.

Del texto se destaca la crónica y un artículo necrológico del difunto General Dabán, Inspector general que fué de la Guardia Civil, suscrito por el director literario de la publicación, D. Eugenio de la Iglesia.

Los mejores grabados que contiene dicho número son el que ostenta en la portada con el retrato del referido General y detalles de su entierro, efectuado en Madrid el 24 de enero último, y el titulado *El Primer Hijo*.

Contiene también el retrato del distinguido autor dramático D. Ceferino Palencia y el de su esposa la notable actriz María Alvarez Tubau. Se admiten suscripciones á *La Ilustración Nacional* en la agencia, San Ignacio 56.

ESTROFAS DE D. JOSÉ J. DE PALMA:—

Cuando la nave las azules ondas
Formando bandas de rizadas blondas
Cortaba con empuje triunfador,
Recostado á la popa, en cruel vigilia,
Yo pensaba en la patria, en la familia,
Y más que todo, en tu inocente amor.

Cuando por fin hollé tierra extranjera,
Y pensé en un mundo que no era
El mundo aquel de mi ciudad natal,
Sentí en el alma un lúgubre vacío,
Y el desencanto punzador y frío
Cubrió mi faz de pálidez mortal.

Mas pasaron los años.... los salones
Me ofrecieron sus bellas tentaciones,
¡Fantasmas seductores que caí!
Yo me lancé desalentado y ciego
En aquella voragine de fuego
Donde las alas de tu amor quemé.

Y pasaban los años y sentía
Que el olvido tu imagen envolvía
En su manto de fúnebre crespón;
Que se alejaba nuestro amor primero
Como se aleja el ánade viajero
Del clima asolador del Setentrión.

SUBE Y BAJA.—En la consulta de un médico:

—Ay, doctor, déme Vd. algún remedio. No sé lo que tengo en el estómago. Siento algo que sube y que baja y vuelve á subir y á bajar....

El médico, después de haber recapacitado unos momentos:

—Supongo que no se habrá tragado usted una mecedora.

TRASLACIÓN.—El señor Director del semanario *La Yaya*, en atenta carta nos ruega anunciemos al público que, con motivo de haberse trasladado de la calle Amistad 79 á la de la Salud 23, la redacción, administración é imprenta de dicho semanario, no se publicará el número correspondiente al próximo domingo. Queda complacido.

UNA MUJER QUE VUELA.—En el teatro "Terry" de Cienfuegos acaba de ofrecer tres funciones una Compañía de Variedades en que figura Miss Edna Lynden (otra *Lynden* maravillosa.) Esta señorita anda por los aires como Pedro por su casa, según certifica el cronista de *Las Villas*, Sr. Porrúa, en los siguientes párrafos:

"Sobre un fondo negro que cubre el último término de la escena, se destaca espléndida, escultural, de formas mórbidas correctísimas, de líneas puras, que denuncian la ajustada malla, y el elegantísimo corpiño, en una combinación artística de luz y de negruras, Edna, hermosa como un ensueño. Entre acordes dúlcidos de música se eleva en el espacio, gira, voltea, se agita: hay momentos en que parece que se duerme reclinada en el aire perfumado que debe envolverla, y tras un segundo de éxtasis bate con sus finas manos el ambiente y vuelve á oscilar, vuelve á aquel volar suave, acompasado de hada que se baña en un mundo de misteriosos encantos. Parece la inspiración de un genio, que gira al rededor de él, dictándole sus más hermosos encantos, sus más apasionadas melodías, y llega un instante en que paralelamente al suelo desciende, y entonces se finje uno que va á besar la frente del ser afortunado, al que comunica su soplo divino tan encantadora musa.

"Después viene la demostración de que en nada es sujeta, de que no hay cuerda, de que no hay alambre. Edna, suspendida en el espacio, salta por un aro; al hublese alambre, se cice al público, al aro tropezaríamos él. He aquí el misterio. Tras esta prueba continua el concierto, y el público, alucinado, aplaude frenético, no al que sabe engañarle, sino á la que le hace flotar un momento en el mundo de las Silfides."

"LA REVISTA DE AGRICULTURA."—El número de esta interesante publicación correspondiente al 21 del actual, contiene el sumario que reproducimos á continuación:

"Aventuras de un mayoral."—Contratiempos de molienda.—Nuestros promedios.—Los hogares para bagazo en las islas Hawaí.—Reflexiones sobre el porvenir de la caña en Cuba.—Desmenuzadora "La Nacional."—Quemadores de bagazo sistema Fiske.—Precios de azúcar y caña.—Telegramas por el cable.—Revista del mercado de azúcar en Londres."

ALHAMBRA.—He aquí el orden de las tandas dispuestas para esta noche:

A las 8: Estreno de *Percances*. Baile.
A las 9: *Se Alquila el Bajo*. Baile.
A las 10: *La Trucha de Oro*. Baile.

LA LETRA CON SANGRE ENTRA.—Lolita llora desesperadamente porque su papá le ha dado unos azotes.

—¿Por qué te han pegado?—le preguntan.

—Porque dice papá que tengo mala cabeza.... como si curase la cabeza el darme azotes.... aquí.

LA MEJOR EPOCA de atacar las predisposiciones á las *afecciones pulmonares y escrofulosis* es en su infancia. LA EMULSIÓN DE SCOTT produce *efectos seguros y rápidos*, y las personas más delicadas la toman sin repugnancia alguna.

D. José Barreiro González, Médico primario de Sanidad de la Armada.

Certifico: Que hace más de diez años, así en mi práctica particular, como á bordo de los buques de cuya dotación formé parte ya en Europa como en los distintos puntos de América, que he recorrido, usé la EMULSIÓN DE SCOTT como enérgico reconstituyente en todos aquellos casos en que la creo indicada: *raquitismo, escrofulosis, bronquitis, tisis*, etc., habiendo *obtenido siempre admirables resultados*, por lo que no sólo me complazco en recomendarla, sino que á satisfacción de sus autores, por al deseandarle publicidad, expido la presente que firmo en Nuevitas, 8 de marzo de 1886.

6 JOSÉ BARREIRO.

Suscripción benéfica.

La Comisión que tomó á su cargo cooperar con sus esfuerzos al alivio de la desgracia sufrida por los ancianos Cortinas en el incendio del tres del corriente, en la calle de los Baños esquina á la Calzada, se complace en hacer público la cordial acogida que ha merecido de todos los vecinos del Vedado y la protección de que ha sido objeto por parte de las caritativas y distinguidas damas de esta sociedad.

Terminada su misión, á continuación publicamos la lista de los señores donantes con las cantidades que han contribuído, para su satisfacción.

Vedado febrero 16 de 1892.—Diego Ramos. Alcalde barrio.—Cayetano García.—Juan Pellicer.—José López—Juan Martínez.

	ORO. Pesos Cts.	BILLETES. Pesos Cts.
D. Diego Ramos	5 30	
.. Valentín Suárez y Sal	5 30	
Guardia Municipal núm. 132		1
D. Cayetano García		25
Dª Eulalia S. de Carreño		5
D. Marcelino Granados		3
.. Domingo Rodríguez, conductor del ómnibus nº 76	50	
Sra. Viuda de González		5
D. Manuel Maestre	1 20	
.. Agapito García		10
.. Antonio Cabañas		5
.. J. Diego Vega		1
.. Manuel Greust y Corral	5 30	
Sres. Ferrer y Montero		25
D. José Rodríguez		5
.. Pascasio Fernández		5
.. Manuel Alfonso		4
.. Hipólito Díaz	1	
.. Ricardo Arechaga		10
.. José Pi		5
.. Generoso F. Escolano		10
.. Francisco Barreiro	1	
.. Manuel Mariño	1	
.. Prolián Malla	1	
Un vecino del Vedado	2	
Un Devoto		50
D. J. B. Superville y familia	5 30	
Dª María Luisa Superville	70	
.. Elisa y Sofía	50	
.. María Josefa	1	
D. Joaquín de Freixas	5 30	
Dª Adela Barquinero	5 30	
.. Rafaela V. de Garrido		1
D. Diego Hernández		5
.. Andrés Fernández		5
.. José Aladro	5 30	
.. Federico Mora		1
.. Pedro García	1	
.. Jacinto Cigarroa	5 30	
Línea 91	2	
D. G. Mentano	2	
Un Vecino	60	
D. A. C.	1	
.. Nicolás González		1
.. Tomás Vandrell		5
.. Antonio Ballesteros		1
Vendedor de Remenen		1
D. Hipólito Rodríguez y Hno.		10
.. Domingo Baus		5
Sra. Viuda de Bances	5 30	
D. Ramón Alvarez	1	
.. Francisco Garrido	1	
.. Ramón Miguel	5 30	
.. Manuel Vilarnobo	5 30	
.. Ricardo Seco	2	
.. H. Alexandre		5
Dª Sara Guerra		20
D. Miguel María Grande	1	
.. Manuel Alonso González		5
.. Pedro Rosado	5 30	
.. Eugenio Fauré		10
.. Francisco Marcoleguí	1	
.. J. Rey		1
.. Constantino Menéndez	1 80	
Excmo. Sr. Conde de Sagunto	2	
D. José Rodríguez	50	
Suma	90 70	175 70

(Continuará).

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 26 DE FEBRERO.

El Circular está en Santa Teresa.

San Alejandro, obispo y confesor y San Néstor, mártir.

San Alejandro, obispo, en Alejandría, anciano glorioso, el cual gobernó aquella iglesia, despues de San Pedro Obispo, con una vida apostólica y enteramente virtuosa y llena de santo fervor.

Teniendo nuestro Santa bastante edad, y conociendo que se acercaba el término de su vida, propuso y designó como sucesor suyo á San Atanasio. El día 25 de febrero del año 328 respirando tranquilamente y dul zura, descansó en el Señor.

FIESTAS EL SABADO.

MISAS SOLEMNES.—En la Catedral la de Tercia, á las 8, y en las demás iglesias las de costumbre

CORTE DE MARIA.—Día 26 de febrero.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de los Desposorios en Santa Clara.

Iglesia de San Felipe Neri.

El domingo próximo celebrará la Asociación de Nuestra Señora del Sagrado Corazón su fiesta mensual; la comunión será á las 7½ y por la noche los ejercicios con sermón. 2209 3-26

Real y Esclarecida Archicofradía del Santísimo Sacramento, auxiliar de la Parroquia del Espíritu Santo.

MAYORDOMIA.

En los días 28 y 29 del actual y 1º de marzo celebra esta R. y E. Archicofradía la festividad de Carnaval, dispuesta por sus Estatutos, con misa solemne á las ocho de la mañana y sermón el primero; velación perenne por las Sras Cofradesde ambos sexos á S. D. M., que estará de manifiesto durante los tres días hasta las cinco de la tarde, terminando el último con la procesión del Santísimo por las naves del templo.

Las misas rezadas de doce, serán aplicadas por el alma de D. Jerónimo García Mencdal, en virtud de imposición establecida.

La R. y E. Archicofradía y el Sr. Cura Párroco invitan á los Sres. Cofrades y feligreses para que se sirvan asistir á dichos actos.

Habana y febrero 24 de 1892.—*Santiago Pardo.*
2185 4-25

Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced.

En los días 28, 29 y 1º de marzo, en reparación de las ofensas que hacen los malos cristianos á Jesús Sacramentado, habrá exposición todo el día, en que habrán la vela los socios de la Guardia de Honor, establecida canónicamente en esta Iglesia.

A las ocho habrá los tres días misa cantada y á las seis de la tarde se hará el ejercicio de costumbre y finalizará con la bendición del Stmo. Sacramento.

El día 2 de marzo, miércoles de ceniza, á las ocho de la mañana, tendrá lugar la solemne ceremonia de la bendición é imposición de ceniza y á continuación habrá misa solemne.

Se suplica la asistencia á los fieles en general y especialmente á los socios de la Guardia de Honor.

Los viernes de cuaresma, á las seis de la tarde, se hará el ejercicio del Vía Crucis y después habrá sermón; los sábados á la misma hora se rezará el santo rosario, cantándose la salve y letanía y acto continuo el sermón.

El domingo, á la hora de los días anteriores, se harán los mismos ejercicios.

NOTA.—Todos estos actos continuarán hasta la dominica cuarta de cuaresma.

Habana, 26 de febrero de 1892 2238 5-26

✝

E. P. D.

DON FRANCISCO MONTALVO Y DE LA CANTERA,

Hijo de los Excmos. Sres. Condes de Casa Montalvo.

FALLECIO

EN SANTANDER EL 13 DE SETIEMBRE DE 1884.

Todas las misas y los funerales que se celebrarán el viernes 26 del corriente febrero, á las ocho de la mañana, en la iglesia de la Merced, se aplicarán al descanso de su alma.

Su afligida madre, abuela, hermano Conde de Casa Montalvo, hermanas, tíos, primos y demás familia, suplican á sus amigos encomienden á Dios en sus oraciones el alma del finado.

2212 1a-25 1d-26

✝

R. I. P.

D. Máximo de Cuadra y Olartecoechea,

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL 20 DEL ACTUAL.

Sus hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios y concurrir á las horas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial del Espíritu Santo, el sábado 27 del corriente, á las ocho de la mañana; por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Habana, 24 de febrero de 1892.

Francisco de Cuadra.

2180 1a-24 3d-25

COMUNICADOS.

SOCIEDAD CORAL de ARTESANOS DULZURAS DE EUTERPE.

SECRETARÍA.

Con motivo de cumplirse el 29º aniversario de la bendición del estandarte de este Coro, se ha acordado verificar una JIRA CAMPESTRE en la Chorrera, el domingo 28 del corriente, haciéndolo público por este medio y para general conocimiento de los señores socios que quieran asistir dicha jira, para que se sirvan pasar por el local que ocupa esta Sociedad, Monserrate nº 115 (altos), de siete á ocho de la noche del viernes 26, y el sábado 27, á la morada del Sr. Presidente, Obrapía nº 62 (altos), durante todo el día, á dejar sus nombres.

Además, se ha acordado llevar el traje característico del Coro, consistente en blusa azul con ribetes blancos, barretina y faja, que deberán proveerse los que deseen concurrir á la fiesta.

De más pormenores, se enterará en los puntos indicados.

Habana, 25 de febrero de 1892.—El Secretario, *F. Gallardo.* 2214 2-26

CENTRO ASTURIANO.

Secretaría.

De orden del Sr. Presidente y en cumplimiento de un acuerdo tomado por la Junta Directiva, sólo podrán frecuentar los salones de este Centro, á contar desde el día 1º de marzo, los señores asociados, quedando, por tanto, revocada la disposición que se dió con fecha 5 de abril anterior en este sentido.

A partir de esa fecha, se exigirá á la entrada la presentación del recibo.

Habana, 22 de febrero de 1892.—El Secretario, *F. Santa Eulalia.*

C 332 8a-22 8d-23

ASOCIACION Dependientes del Comercio de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARÍA

Esta Asociación celebrará en el presente Carnaval cuatro bailes de disfraces los días 28 de febrero, 1º, 6 y 13 de marzo, sirviendo de entrada para los señores socios el recibo de febrero para los tres primeros bailes, y el de marzo en el último.

Todas las máscaras serán reconocidas por una Comisión, con facultades para rechazar las que estime por conveniente, sin dar explicaciones de ninguna clase.

Quedan suprimidas las invitaciones para estos bailes. Las puertas se abrirán á las ocho de la noche.

Habana, 24 de febrero de 1892.—*R. Armada*, Secretario. 2219 a4-25 d4-26

CENTRO GALLEGO.

Sección de Recreo y Adorno.

Secretaría.

Esta *Sección*, completamente autorizada, ha dispuesto en celebración de las fiestas de carnestolendas, realizar *cuatro* grandes bailes de disfraz, amenizados por la excelente primera orquesta de Raimundo Valenzuela, que tendrán lugar en los salones de esta Sociedad las noches del domingo, 28 de los corrientes, martes 1º, domingo 6 y domingo 13 del próximo marzo.

Dichos bailes serán exclusivamente para los señores socios, es decir, que no se admitirán transeuntes; siendo por tanto, de rigor, para el acceso al local, la exhibición del recibo correspondiente á febrero en los tres primeros bailes y el de marzo en el último.

Las personas que concurran enmascaradas, serán reconocidas por una Comisión, observándose además, rigurosamente, las prescripciones del orden interior de la Sociedad y las dictadas por el Gobierno Civil de la provincia para esta clase de fiestas.

Las puertas del edificio se abrirán á las ocho de la noche y los bailes tendrán comienzo á las nueve en punto.

Habana, febrero 22 de 1892.—El Secretario de la *Sección*, Francisco Reynante.

C 336 1a-24 5d-25

ASOCIACION CANARIA.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

Secretaría.

La Directiva ha autorizado á esta Sección para efectuar tres bailes de Carnaval en los días siguientes:

Sábado 27, lunes 29 y sábado 5 de marzo,

por la primera orquesta de Valenzuela.

Es indispensable que los señores socios presenten el último recibo á la Comisión nombrada al efecto para tener derecho al acceso al local, cuya Comisión estará también autorizada para admitir ó no á los señores que deseen ingresar como socios esa misma noche, sin dar explicaciones, y rechazar las máscaras, cuyo disfraz no sea decente y propio del sexo á que pertenezca, estando además en el deber aquellas de descubrirse completamente el rostro en el cuarto de reconocimiento.

Habana, 22 de febrero de 1892.—El Secretario, *Ramón Carballo.* C 331 6-23

CENTRO GALLEGO.

Sociedad de Instrucción, Recreo y Asistencia Sanitaria.

SECRETARIA.

Por acuerdo de la Directiva y en cumplimiento de prescripciones reglamentarias, la segunda Junta General ordinaria correspondiente al año actual, tendrá efecto en los salones de la Sociedad el domingo 28 de los corrientes, á las doce en punto del día.

En dicha junta, constituída que sea según lo preceptuado en el artículo 28 de los Estatutos y una vez aprobada el acta de la anterior, se elegirán los sustitutos de los que hubieren renunciado—si alguno estuviese en este caso—dándose posesión incontinenti á la nueva Junta Directiva, hecho lo cual se discutirá el informe de la Comisión de glosa y las mociones pendientes de la primera junta, las cuales se hallan en esta Secretaría á disposición de los señores socios para su examen y estudio.

Los concurrentes acreditarán sus derechos y personalidad con la exhibición del recibo correspondiente al mes de la fecha.

Habana, 19 de febrero de 1892.—El Secretario, *Ramón Armada Teijeiro.* C 325 8-20

HOTEL "UNION."

Antiguo de Quintana.

SAN DIEGO DE LOS BAÑOS.

Este acreditado establecimiento, reformado con exquisito gusto, ofrece á sus clientes y al público en general, las mejoras introducidas por sus dueños D. Ventura Balda y la Sra. Dª María Luisa Palau conocidos por sus favorecedores por su esmero, equidad y fino trato

Referencias: D. R. Otamendi, Teniente Rey n. 3; D. M. Iturraldi, Amistad y Reina. Habana. 485 alt 33-14E

EL SABADO 27

SE PONDRA EN ESCENA EN EL "TEATRO ALBISU"

LA LINDISIMA ZARZUELA

BOCCACCIO.

C 351

TEATRO ALBISU.

ASOCIACION VASCO-NAVARRA DE BENEFICENCIA.

21-26 2a-26

A BENEFICIO DE LA Asociación Vasco-Navarra DE BENEFICENCIA.

CIRCULO HABANERO.

SECRETARIA.

CARNAVAL DE 1892.

Los bailes de disfraces con que esta Sociedad obsequia á sus abonados, se celebrarán los días que á continuación se expresan:

1º Sábado 27 de febrero. (2ª función de mes.)
2º Lunes 29 de id. (Correspondiente á marzo.)
3º Sábado 5 de marzo.
4º Sábado 12 de id.
5º Sábado 19 de id.
6º Domingo 13 de id. Matinée infantil, con regalo á los niños.

A fin de que los bailes queden con el mayor orden y lucimiento posibles, la Junta Directiva ha acordado las reglas que siguen, á las que habrán de someterse cuantas personas concurran á ellos.

1ª Sólo tienen derecho, y de consiguiente podrán asistir, los socios y las familias de los que lo sean familiares. Se entiende por familiares del socio, á este efecto, la esposa, madre, hijas, hermanas y parientas, así como los niños hasta la edad de ocho años, que dependan de aquel y vivan en su morada.

Los socios cuya familia se compongan de más de cinco personas, incluso la que haga cabeza, deberán satisfacer doble cuota mensual ordinaria. (Artículo 16 del Reglamento.)

En ningún caso se admitirán socios transeuntes. (Art. 69)

2ª Para la entrada es indispensable la presentación del recibo del mes corriente, del cual separará el portero el talón que corresponda. No podrá entrar ninguna persona con recibo ni talón ajenos. El socio que diere su recibo y talón á extraño será separado de la Sociedad (artículos 83, 86 y 87.)

No se admitirán socios sino en la Secretaría, Pasaje número 9, hasta las cinco de la tarde. A esta hora se cerrará el registro de entrada, en absoluto, sin distinción de personas.

3ª Todos los que asistan á los bailes con disfraces, sin ninguna excepción, serán reconocidos á la entrada por una comisión que nombrará la Directiva, quitándose al efecto, por completo, el antifaz ó careta. Los que se negasen á ello serán rechazados en el acto.

Las máscaras que una vez en el salón saliesen á la calle, serán reconocidas nuevamente á la entrada en la misma forma que lo fueron antes.

4ª Las compañeras que deseen concurrir deberán participarlo en la Secretaría con 24 horas de anticipación, por lo menos, con expresión del número, nombre y apellido de las personas que las compongan y familias á que pertenezcan; sin que por ello queden exceptuadas del reconocimiento en la forma prevenida.

5ª Nadie podrá asistir en trajes impropios, ridículos ni de sexo contrario al que pertenezca la persona disfrazada.

6ª La Directiva se reserva el derecho de expulsar del local á toda persona que no guarde el orden y compostura debidas, sin que éstas puedan hacer reclamaciones de ninguna clase; y acordará su baja de socio con arreglo al art. 86.

Los bailes se efectuarán en el gran teatro de Palmer, donde no se darán otros que los del Círculo Habanero. Tampoco se darán bailes en el salón alto de dicho teatro la misma noche en que se verifiquen los del círculo, según convenio celebrado con el señor Saverio.

Para mayor comodidad de las familias, y á petición de ellas, se pondrán á la venta los palcos á los socios, las noches de baile á las que pertenezcan, al precio de $1 plata.—Habana, febrero 18 de 1892.—El Secretario, *Dr. Antonio G. Pérez.*

C 323 1a-19 14d-20 F

SOCIEDAD

de Instrucción y Recreo de Artesanos de Jesús del Monte.

El próximo sábado 27 celebrará esta Sociedad un GRAN BAILE DE MASCARAS con la primera orquesta de D. Mariano Méndez.

Se admitirán socios hasta última hora, conforme al Reglamento.

Jesús del Monte, febrero 24 de 1892.—El Secretario, *A. Lombard.* 2213 2a-25 2d-26

MADRID.

Febrero 24 de 1892.

Núms.	Premios	Núms.	Premios
1023 Peseta.	330	11613 Pesetas	300
1509	300	11115	300
1812	300	11415	300
2120	300	11521	300
2516	300	11612	300
2532	300	11818 dudoso	300
2811	3.0	12017	300
2903	300	12114	300
2905	300	12124	300
2913	300	12517	300
3245	300	12127	300
3105	300	12404	300
3107	300	12527	300
3130 dudoso	300	14531	300
3408	300	14811	300
3831	300	14815	300
4019	300	14816	300
4119	300	14902	300
4313	300	15219	300
4408	300	15530	300
4568	300	15716	2500
4517	300	15801	300
4717	300	16107	300
4804	300	16304	3.0
5112	300	16511	300
5211	300	16715	300
5218	300	17116	300
5312	300	17311 dudoso	300
5515	300	18012	300
5518	300	18317	300
5602	1300	18612	300
5603	20000	19010	300
5604	1300	19017	300
5611	300	19307	2300
5612	300	19308	40000
5613	3.0	19309	2300
5614	300	19311	300
5615	300	19312	300
5616	300	19313	300
5617	3.0	19314	300
5618	300	19515	300
5619	300	19316	300
5620	300	19317	300
5631	300	19318	300
5632	300	19319	300
5633	300	19320	300
5634	300	19321	300
1635	300	19322	300
5636	300	19323	300
5637	300	19324	300
5638	300	19325	300
5639	300	19326	300
5640	300	19327	300
5641	300	19328	300
7720	300	19329	300
8016	300	19330	300
8016	300	21067 dudoso	300
8107	300	22105	300
8135	300	22924 dudoso	300
8231	300	25120	300
8302	300	27211	300
8117	300	27212	300
8545	300	27213	300
8715	300	27214	300
8902	300	27215	300
8914	300	27216	300
8612	300	27217	300
8812	300	27218	300
10029	300	27219	300
10052	300	27229	300
15335	300	27256	2800
15415	300	27257	80000
10511	300	27258	2800
10948	300		

Los premios menores de 5,000 pesetas, sellados por esta casa, se pagan á la par por

SALMONTE Y DOPAZO,

Mercaderes 8½

C 345 a2-25 d2-25

MADRID.

Febrero 24.

1ª	5602		1300
2ª	5602		1300
1ª	5603		20000
2ª	5603		20000
1ª	5604		1300
2ª	5604		1300

San Rafael núm. 1,

MIGUEL MURIEDAS.

C 347 a2-25 a2-25

MADRID.

Febrero 24.

En telegrama recibido de D. Manuel Rodríguez López, Administrador Especial de Exportación núm. 4, participa á los residentes en esta Isla que han sido agraciados los números de la Lotería Nacional que á continuación se expresan:

Números.	*Pesetas.*	*Números.*	*Pesetas.*
2	300	15207	800
9	300	15219	300
1509 dudoso	300	16815	300
1512	300	17023 dudoso	300
2050	300	17025	300
5012	300	19307	2300
5218	300	19308	40000
5601	300	19 09	2300
5602	1300	19381	300
5603	20000	19382	300
5604	1300	19383	300
5605	600	19384	300
5606	300	19385	300
5607	300	19386	300
5608	300	19387	300
5609	300	19388	300
5610	300	19389	300
6065	300	19390	300
7075	300	19818	300
7080	300	27256	2800
9053	300	27257	80000
9073	300	27258	2800
10029	300	27271	300
10061	300	27272	300
10067	300	27273	300
10194	300	27274	306
11013 dudoso	300	27275	300
11042	3.0	27276	300
11173	300	27277	300
11196	300	27278	300
13669	300	27279	300
15053	300	27280	300

SAN RAFAEL Nº 1,

MIGUEL MURIEDAS.

C 346 2a 25 2-d 26

LIQUIDACION FORZOSA DE $500,000 EN BRILLANTES.

Todas las existencias del Gran Almacén de joyería de **F. ALONSO,** se liquidan á precios fabulosamente baratos. Hay un surtido general de alhajas de oro de 18 ktes. con brillantes blancos y limpios de $1 á 5,000. Veinte por 100 de descuento sobre los precios fijos marcados en cada objeto á que se vendían antes. A los establecimientos y joyerías, se les hace mayores ventajas. Se traspasa el local. Se venden los muebles y las cajas de hierro.

F. ALONSO, 53, COMPOSTELA, 53.

C. 326 4a-20 4d-21

MADRID.

FEBRERO 24.

19.307	2.300
19.307	2.300
19.308	40.000
19.308	40.000
19.309	2.300
19.309	2.300

Vendidos por

MANUEL GUTIERREZ,

GALIANO 126.

C314 alt 5a-24 5d-25

MADRID.

Febrero 24.

216	300	12214

JARABE PECTORAL CALMANTE DE BREA, CODEINA Y TOLU.

Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de París.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia la BREA y el TOLU, asociados á la CODEINA, no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud la bronquitis más intensa; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoración.

En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará un resultado maravilloso disminuyendo la secreción bronquial y el cansancio.

Depósito principal: BOTICA FRANCESA, 82, San Rafael esquina á Campanario, y en todas las demás boticas y droguerías acreditadas de la Isla de Cuba. C 243 26-4F

DR. ESPADA.

Galiano 124, altos, esquina á Dragones

Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.

Consultas de 2 á 4.

TELEFONO Nº 1,315.

C n. 201 1-F

Gabinete Quirúrgico Dental de M. Gutiérrez.

Montado con las últimas mejoras de esta profesión de lo que puede haberse convencido el público que desde hace algunos años nos favorece.

CALZADA DE GALIANO N. 88.

La presente circular tiene por objeto hacer saber á las personas que por sus ocupaciones durante el día no tienen tiempo de que disponer para la composición de sus dientes que hemos establecido una clínica durante la noche, desde las 7 hasta las 10, como se viene usando ya hace algún tiempo en los Estados Unidos, para lo cual contamos con los aparatos eléctricos más perfeccionados cuyos focos de luz son tan perfectos que nos permiten llevar á cabo los trabajos más difíciles con la misma perfección y facilidad que en los días más claros.

Así ejecutamos en esas horas de la noche, limpiezas, empastaduras, orificaciones, dentaduras postizas, &c., y las extracciones sin dolor por medio de la Dorsenia que tan buenos resultados nos viene dando.

Los precios serán los mismos que durante el día.—Galiano 88 entre San Rafael y San José.

1879 27-18F

Rafael Chaguaceda y Navarro, Doctor en Cirujía Dental,

del Colegio de Pensylvania, é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas de 8 á 4. Prado 79 A

C n 224 24 3 F

Rafael Garmendía y Arango

Médico-Cirujano.

Hotel San Carlos. Santa Fe, Isla de Pinos.

1420 26-7F

Dr. Pedro M. Cartaya.

MEDICO-CIRUJANO.

Consultas de 1 á 4. O'Reilly n. 7 (Matanzas).

C 165 156-27 E

Dr. Félix Giralt.

Consultas de 11 á 1. Afecciones de los oídos de 12 á 1. Ancha del Norte n. 31.

1419 26-7F

DR. LUIS MONTANÉ.

DE LAS FACULTADES DE PARÍS Y BARCELONA.

Obispo 56, entresuelos.

CONSULTAS DIARIAS DE 1 A 3.

Enfermedades de los oídos, nariz y laringe. Lunes, Miércoles y viernes. 1833 26-11 F

Victoriano E. Ayo.

MEDICO-CIRUJANO.

De regreso á esta capital, participa á sus amigos y antigua clientela, haber establecido su Gabinete de Consultas en Muralla n. 68, frente al DIARIO DE LA MARINA.

Horas: mañana, de 11 á 1, y de 7 á 8 de la noche.

C 319 30-19 F

DR. ALBERTO S. DE BUSTAMANTE

MEDICO-CIRUJANO.

Consultas de 12 á 2—Sol 79.—Domicilio San Nicolás 105. 1265 26-4F

Doctor Adolfo C. Betancourt

CIRUJANO-DENTISTA,

de la Facultad del Colegio de Pensylvania y de la Universidad de la Habana. Aguacate 138, entre Muralla y Sol. C 280 16-11F

Dr. F. Arroyo Heredia.

Consultas: para pasmos y trastornos nerviosos á todas horas, y para las demás enfermedades de 2 á 4 O'Reilly 82, altos. Teléfono número 604.

1621 26 10 F

DR. J. B. DE LANDETA

Prado núm. 92, esquina á Animas.

Consultas de 12 á 2. Teléfono 540.

1516 26-10F

ENSEÑANZAS.

SOLFEO Y PIANO.

Una señorita se ofrece para dar clases á domicilio. Precios módicos. Informarán Neptuno 119 é Industria 138. 2208 8-26

EL INFANTIL

Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza de 1ª clase y Escuela de Párvulos.

DIRECTOR: LDO. ESPAÑA.

GALIANO 75. TELEFONO 1425.

La actividad que en este colegio se desplega en todo aquello que se relaciona con la educación é instrucción de sus educandos, es bien conocida de todos.

Los grandes elementos con que cuenta para proporcionarles comodidad y bienestar, superan á todo encomio. Sin embargo, el precio de sus pensiones es reducidísimo, tanto para los externos, cuanto para los pupilos y medio pupilos. 2245 16-26F

Método Carricaburu.

Enseña con suma facilidad á hablar el inglés y el francés. Gire una visita á esta Academia, Lamparilla 74. Lunes, martes, miércoles, viernes de 8 á 10 de la noche y 7 á 9 de la mañana los otros días. Sus obras de venta en las librerías. 2171 4-25

UNA SEÑORA INGLESA DESEA COLOcarse como institutriz: habla el castellano y tiene muy buenas recomendaciones. Otra señora en la misma da lecciones de instrucción é idiomas á domicilio. Trocadero 63. 2116 8-24

Academia Mercantil

DE 1ª CLASE

CON 20 AÑOS DE EXISTENCIA

incorporado al

INSTITUTO PROVINCIAL

San Ignacio 98 y 96.

Clases desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.—*F. Arcas.*

C 234 alt 8-a 13 7-14

Secretos raros

de las artes, industrias, manufacturas, profesiones, agricultura, oficios, les sorprenderán á la naturaleza y repertorio de curiosidades y conocimientos útiles cuyo conjunto forma un *sólido tabo, un gana dinero* y un comodín de las familias. 4 tomos por solo $2 billetes. Salud 23 y Neptuno 124.

2143 4-24

El texto del profesor Boissié,

Officier d' Académie, es una preparación muy eficaz, antes de emprender la *conversación* EN FRANCÉS, facilitando el trabajo al profesor y al estudiante. Galiano n. 153. $2-12 oro.

2068 4-23

UNA PERSONA FORMAL, TENIENDO tres horas de la mañana desocupadas, se ofrece á los colegios y particulares para dar clases de inglés é francés en cambio de comida. Apartado 212, iniciales A. P. 2085 4-23

UNA PROFESORA DE NUEVA-ORLEANS, teniendo algunas horas desocupadas, se ofrece para dar clases de Inglés, Francés, piano y solfeo. á domicilio ó en su morada. Informarán Amistad n. 90, y en el Carmelo, calle 11, número 89, entre 18 y 20.

2023 8-21

Constantino Mata

ofrece su estudio calle de Amargura n. 80, á los amantes del divino arte para dibujar retratos de busto tamaño natural y en menos de media hora por peso y medio oro, ó pueden los interesados dibujarlos por un peso: también en el mismo ó á domicilio se dan lecciones sueltas ó por meses de dibujo en general de pintura y escultura. Horas de estudio de 7 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

1576 8-20

Academia Mercantil de F. Herrera

FUNDADA EN 1862.—AMARGURA 72.

Especialidad en la enseñanza del idioma inglés, teneduría de libros, aritmética elemental, mercantil y superior, letra inglesa comercial, etc. Pensiones módicas. 1538 15-10F

LIBROS É IMPRESOS.

NOVELAS—COLECCION DE NOVELAS completas de Emilio Zola 26 tomos 14 pesos plata. Colección de novelas de Emilio Gaboriau, 20 tomos $10-50 centavos. Obras de Belot, Charette, Maupassan, Ohnet y otros, muy baratas. Salud 23, librería. 2204 4-26

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA Española, primera edición en 1726, seis grandes volúmenes en folio, pasta pergamino en $25-50 oro que vale 200 pesos. Mercaderes 13. Depósito de Vendula F. G. Miñino. 2220 4d-26 4a-26

ARTES Y OFICIOS.

SE SACAN CALLOS, OJOS DE GALLO, uñeros por medio de un nuevo procedimiento, sin sangre ni dolor; se va á domicilio tanto para caballeros como para señoras. Barbería y perfumería La Honradez, Cuba número 81, esquina á Sol.

2199 4-25

MR. LOUIS PELUQUERO ESPECIAL PARA señoras, 49, Compostela, 49, esquina á Obispo. Especialidad en peinados griegos. Se alquilan pelucas. 2105 8-24

SE PEINAN

señoras, niños y niñas sin necesidad de pelucas; peinados de capricho y de época con arreglo al figurín; se alquilan pelucas blancas y rubias; salón reservado para señoras. Salón de peluquería y barbería de Losado, Bernaza 22. 2127 8-24

NUEVA FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS

"Patente Giralt"

36 O'REILLY 36

entre Cuba y Aguiar.

219 24-2 F

SOLICITUDES.

A GUACATE NUMERO 63, ENTRE SOL Y Muralla, en el depósito de materiales de Martínez y Suárez se solicitan dos maestros cortadores, uno general y otro para vaqueta y pellejito y 25 ó 30 oficiales zapateros. 2218 4-26

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIANdera peninsular á leche entera, la que tiene buena y abundante y lleva un año en Cuba, de mes y medio de parida y tiene personas que respondan de su buena conducta donde ha criado; darán razón Aguila 155, carpintería. 2235 4-26

50,000 pesos.

Se dan con hipoteca de casas de mampostería y madera en todos puntos, hasta en partidas de á $500 y se compran casas. Habana n. 190, esquina á Acosta, ó Lealtad 78. 2216 4-26

Se necesita

un muchacho y una niña de 8 á 12 años para una tienda de ropa. O'Reilly 35 dan razón.

2232 4-26

SE SOLICITA UN JOVEN PENINSULAR DE 25 á 30 años para dependiente de un almacén de vinos. Es preciso que sepa limpiar caballos y coches y guiar: ha de tener buenas referencias y sino que no se presente. Sueldo $30 billetes y comida. Compostela 66, de 12 á 4 de la tarde.

2250 4-26

SE SOLICITA

una criada de mano blanca ó de color que sepa servir Amistad 13. 2251 4-26

8 por 100 al año.

No se cobra corretaje y se trata con el interesado: cualquier cantidad por grande ó pequeña que sea se da con hipoteca. Concordia 87. 2215 4-26

DESEA COLOCARSE UN MATRIMONIO peninsular, joven, sin hijos, recien llegados para el servicio doméstico ambos: él sabe leer y escribir y desean á ser posible estar juntos aunque sea con sueldo módico: tienen buenos informes de su conducta y viven en la fonda La Perla, calle de San Pedro.

2249 4-26

SE SOLICITA

una buena cocinera. Consulado 43. 2248 5-26

Criado

Se desea uno blanco de edad. O'Reilly 66, colchonería. 2243 4-26

Criada

Se solicita una joven ó de mediana edad para manejar un niño y ayudar á la limpieza de dos habitaciones. Informarán Compostela 47, barbería

2231 4-26

SE SOLICITA

una buena criada francesa para manejar dos niños. Se exigen muy buenas referencias. Reina 53.

2228 4-26

SE SOLICITA

un criado de mano que traiga cartas de recomendación, ya sea blanco ó de color: calle de Domínguez n. 3. Cerro. 2226 4-26

UNA PENINSULAR RECIEN LLEGADA desea colocarse de criandera, tiene buena y abundante leche y persona que la garantice. Oficios 15 informarán á todas horas. 2210 4 26

SE SOLICITA

una señora para la enseñanza para 4 ó 5 niñas y niños; que sepa coser y certa: informarán en el café de La Marina, calle del Baratillo número 5.

2224 4-26

SE SOLICITA SABER EL PARADERO DE D. Constantino Fernández Valladares, natural de Galicia, provincia de Pontevedra: cualquiera que sepa ó el mismo pueden dirigirse á la calzada de la Reina núm. 24: se suplica la reproducción á los demás periódicos. 2179 4-25

LEAN TODO. SE SOLICITA UN SOCIO para emprender una industria que no hay más que tres de esa clase; pues todo han hecho capital; pues se quiere que sea activo y tenga mil pesos oro; en la misma se necesita un muchacho que sea trabajador y formal y se le pagará según se acuerde: informarán Luz número 66. 2187 4-25

SE SOLICITA

Una buena criada de mano que sepa cumplir con su obligación y tenga buenos informes de su conducta: Calzada del Carmelo 135.

2206 4-25

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE COlor, sana y robusta, con buena y abundante leche para criar á leche entera: calle de la Salud, entre Santiago y Marqués González número 134 darán razón: se llama Benita Toca. 2169 4-25

Amistad 83

Se solicita un criado de mano que tenga quien responda de su conducta. 2201 4-25

OBISPO 67. INNEKIOR. NECESITO 1 COSturera de 6 á 8 que corte y entalle; 2 criadas que sepan coser á 3 centenes; 1 ayudante de cocina particular; 2 ayudantes de cocina lerzo; 1 portero práctico, 3 centenes; 1 criada blanca de mediana edad con referencias, 3 centenes.

2168 4 25

SE SOLICITA

una señora peninsular que sea formal y tenga quien responda de su conducta, para cuidar á una niña y ayudar á los quehaceres de la casa. Darán razón Crespo 40. 2175 5-25

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA una peninsular, recién llegada, la que es muy cariñosa y tratable para los niños y tiene muy buena y abundante leche, según puede verse por las casas donde ha servido; darán razón calzada de Vives 167, bodega. 2176 4-25

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular recién llegada, sana y robusta de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante; darán razón á informarán Belascoaín 641 esquina á Corrales á todas horas. 2193 4-25

UNA SEÑORITA FRANCESA DE MEDIANA edad, desea colocarse en una corta familia, con sueldo moderado, para acompañar una señora ó señorita, coser y otros quehaceres de la casa; puede dar los mejores informes Impondrán Aguiar n. 138, entre Muralla y Sol. 2165 4-25

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular, joven, con buena y abundante leche, para criar á leche entera, recomendada á casa particular darán razón Zulueta 24½.

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular para criada de mano y repasar ropa, no friega suelos ni sale á la calle á mandados y prefiere una casa donde pueda salir todos los domingos por la noche: informes y demás en Bernaza núm. 18.

2194 4-25

SE NECESITAN DOS CRIADAS, UNA PARA cocinar y lavar y otra para criada de mano, mandados y demás quehaceres de la casa, en Lealtad 112 y 114, entre Salud y Dragones, sueldo $30 billetes á la primera y $25 billetes á la criada de mano ó su equivalente en oro. La criada de mano tiene que dormir en la casa 2190 4-25

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIANdera peninsular, robusta, sana y con abundante leche; personas de arraigo responden de su conducta. Informarán: calle 2 núm. 1, Vedado.

C 340 10-25

SE SOLICITA

un muchacho blanco de 12 á 15 años para criado de mano, que sepa ya por lo menos servir, sueldo media onza oro y ropa limpia. O-Reilly 54, camisería.

2181 4-25

SE DESEA SABER EL PARADERO DEL médico D. José Rodríguez, natural de Lugo, para asuntos que le interesan de bastante importancia. Habana, calle de Paula n. 23, á D. C. González.

2168 4-24

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA PEninsular de criandera que tiene leche buena y abundante, y personas que respondan por su conducta. Informarán Virtudes número 104.

2150 4-24

SE SOLICITA

una criada para la limpieza de unas habitaciones y atender á una niña; sueldo $15 y ropa limpia. San Nicolás número 17, altos, esquina á Animas.

2149 4-24

SE SOLICITA

una criada manejadora de buenas referencias, dándosele sueldo de $23 billetes. En Acosta n. 10 darán razón. 2148 4-24

MANEJADORA.

Se solicita una de toda recomendación por las buenas referencias que presente. Egido n. 2 B, altos.

2144 5-24

General cocinera y repostera

Desea una buena cocina en casa particular ó de comercio: tiene buenas referencias. Consulado 103.

2108 4-24

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse para criada de mano ó acompañar á otra señora. en San Rafael 51 informarán.

2106 4-24

ATENCION—EN LA AGENCIA DE MAnuel Valiña, Aguiar 75, bajos, se facilitan dependientes y sirvientes de todas clases; se necesitan con urgencia dos criados $16 oro; un cocinero $25; dos camareros $15; dos criados $13; dos cocineros $14; dos jovenes para establecimiento y ocho hombres para una finca. Venir pronto, Aguiar 75.

2163 4-24

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de criada de mano; sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan de su conducta. Luz 36 impondrán. 2160 4-24

SOLICITAMOS CON URGENCIA TRES criados de mano con $30; dos mujeres con $25 y tres criadas de mano, y tenemos excelentes cocineros, dependientes de café y fonda, Aguacate 58, entre Obispo y O-Reilly. 2156 4-24

UNA BUENA LAVANDERA QUE GARANtiza la seguridad de la ropa y la bondad del lavado, desea tomar ropa de una buena casa particular ó establecimiento para lavaría en su domicilio. Sol 93.

2118 4-24

LUZ 43 SE SOLICITA UNA CRIADA DE manos ó manejadora de niños, que sepa cumplir la obligación que se le confie; bien sea blanca ó de color.

2119 4-24

UNA JOVEN PENINSULAR DE TRES MEses de parida, de buena y abundante leche se ofrece para criar á leche entera, teniendo personas respetables que la garanticen. Prado n. 10 darán razón.

3120 4-24

URGENTE. SE NECESITAN 3 CRIADOS, 2 criadas, 2 manejadoras, 3 cocineras, 2 muchachos, cocineros y un jardinero. Vengan todos los que deseen colocarse que á las 12 horas serán colocados. Pidan los dueños M Alvarez Aguacate 54.

2117 4-24

UNA SEÑORA GALLEGA DESEA COLOcarse de criandera á media leche ó leche entera, tiene excelente leche. Impondrán Esperanza 111 ó en Vives 144 á todas horas. 2121 4-24

DESEA COLOCARSE EE MANEJADORA una parda joven, cariñosa con los niños y que sabe cumplir con su obligación: sueldo 20 pesos: tiene quien la garantice: no tiene inconveniente en salir fuera de la Habana Salud 56, bodega impondrán.

2112 4-24

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MUY POco tiempo de parida, desea colocarse á leche entera. Prado n. 51 darán razón.

2125 4-24

Se solicitan

una lavandera que se encargue de piezas de niños, una criada de mano y una manejadora, que sepan por lo menos coser algo. Darán razón en Prado 94.

2158 4-24

CUBA N. 36 SE NECESITA UNA COCINERA para corta familia, peninsular. Buen sueldo y pago puntual. 2124 4-24

SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO blanco que tenga quien responda por su conducta. Estrella n. 21. 2131 4-24

Solicita colocación

una joven de criada de mano ó manejadora: calle del Prado número 93, impondrán. 2107 4-24

DE CRIADA DE MANO O MANEJADORA desea colocarse una joven, no duerme en el acomodo: Monserrate 131. 2109 4-24

Carlos III, n. 219.

Se solicita una criada de mano, peninsular, de mediana edad, que entienda de manejar niños.

2162 4-24

DESEA COLOCARSE UNA PARDITA JOven de criada de mano: sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por ella: Refugio n. 2 A, esquina á Morro, impondrán. 2138 4-24

SE COLOCA UNA SEÑORA BLANCA DE cocinera ó manejadora ó criada de manos. Barcelona n. 13. 2132 4-24

SE SOLICITA

en Jesús María n. 92, una buena criada para la mano, que traiga excelentes referencias.

2126 a1-23 d4-24

SE SOLICITA UNA MUCHACHA, YA SEA blanca ó de color, de doce años en adelante, para cuidar de dos niños y hacer lo que se le mande: respecto á precio y demás condiciones darán razón en la calle de Aguiar número 128, altos.

2082 4-23

SE SOLICITA

una joven peninsular para criada de mano de un matrimonio sin hijos; ha de ser muy trabajadora y aseada. Jesús María número 88, bajos.

2078 4-23

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de criado de mano; sabe su obligación y tiene buenas referencias. Informarán Amistad esquina á San Miguel. bodega. 2134 4-24

SE SOLICITA

un profesor para el campo, para enseñar á tres niños. Dragones número 110 informarán.

2079 4-23

DESEAN COLOCARSE UN COCINERO Y UN criado de mano; ambos inteligentes y que saben cumplir con su obligación. Curazao, esquina á Jesús María, carbonería, darán razón.

2076 4-23

DESEA COLOCARSE UNA LAVANDERA Y planchadera en casa particular; sabe cumplir con su obligación y es exacta en su trabajo. En el despacho de esta imprenta pueden dejar los avisos.

2047 4-23

CRIADA DE MANO.

Se solicita una en Campanario n. 73, y en la misma se desea comprar una casa de cinco á seis mil pesos oro. 2066 4-23

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA criandera peninsular de abundante leche; tiene dos meses de parida y personas que respondan por su conducta y se puede ver á todas horas: calle de la Cárcel número 15, es primeriza y se le puede ver el niño.

2043 4-23

SE SOLICITA

una costurera que sepa cortar y entallar: impondrán Amargura 16. 2100 4-23

SE DESEA UNA MANEJADORA PARA CUIdar una niña de 4 años y hacer la limpieza de tres cuartos: que tenga buenas referencias. Neptuno 76.

2099 4-23

NIÑOS—ME HAGO CARGO DE ELLOS DESde recien nacidos hasta mayor edad, habiéndose dedicado al estudio de las enfermedades de ellos, puedo casi asegurar su vida por el tiempo que estén bajo mi cuidado y de mi señora. Para más pormenores Habana 123. Vicente T. y Torres.

2098 4-23

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA GAllega de 27 años de edad de criandera á leche entera con buena y abundante leche, muy cariñosa para los niños; tiene buenas referencias, de tres meses de parida: calzada de Vives número 174.

2046 4-23

SE SOLICITA

un criado de mano y un muchacho de 13 á 14 años, blanco ó de color; 7 á 100, Vedado.

2072 4-23

SE SOLICITA

un criado de mano, blanco ó de color, que tenga buenas referencias y una muchacha de 12 á 14 años. San Rafael 53, entre Manrique y Campanario.

2093 4-23

Criada de mano

Se solicita que sepa coser á mano y máquina, con recomendaciones de las casas donde haya servido. Cuba 120. 2092 4-23

SE SOLICITA

un buen criado de mano: informarán Aguiar 92, "La Casa Blanca." 2089 4-23

UNA BUENA COCINERA FRANCESA DEsea colocarse en casa particular ó almacén: tiene buenas referencias. Compostela 77 preguntando por Ventura. 2086 4-23

SE DESEA COLOCAR UN MATRIMONIO, LA mujer de criandera á leche entera á media leche y el marido para un almacén ó otra cosa; tienen quien responda por ellos, además se desea colocar una manejadora y su marido siendo de servicio para cualquier cosa. Calle del Morro número 5.

2077 4-23

DESEA COLOCARSE UN PENINSULAR DE portero en casa particular, tiene quien responda por su conducta y quien lo recomiende: informarán Consulado 96. 2069 4-23

Desea colocarse

un moreno general cocinero: darán razón Dragones número 66; tienen quien responda por su conducta.

2050 4-23

SE SOLICITA AL PARDO PEDRO MONTEverde para un asunto de interés para él, calle Cerrada en Santa Clara número 39, en la Habana; se cree que reside en Manzanillo y se suplica la reproducción en los periódicos de la Isla.

2045 4-23

Dragones número 110.

Se solicita un criado de mano que traiga buenas referencias. 2068 4-23

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular recién llegada, sana y robusta de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante; darán razón á informarán Belascoaín 641 esquina á Corrales á todas horas. 2193 4-25

Método Carricaburu.

Enseña con suma facilidad á hablar el inglés y el francés. Gire una visita á esta Academia, Lamparilla 74. Lunes, martes, miércoles, viernes de 8 á 10 de la noche y 7 á 9 de la mañana los otros días. Sus obras de venta en las librerías. 2171 4-25

UNA SEÑORA INGLESA DESEA COLOcarse como institutriz: habla el castellano y tiene muy buenas recomendaciones. Otra señora en la misma da lecciones de instrucción é idiomas á domicilio. Trocadero 63. 2116 8-24

Academia Mercantil

DE 1ª CLASE

CON 20 AÑOS DE EXISTENCIA

incorporado al

INSTITUTO PROVINCIAL

San Ignacio 98 y 96.

Clases desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.—*F. Arcas.*

C 234 alt 8-a 13 7-14

Secretos raros

de las artes, industrias, manufacturas, profesiones, agricultura, oficios, les sorprenderán á la naturaleza y repertorio de curiosidades y conocimientos útiles cuyo conjunto forma un *sólido tabo, un gana dinero* y un comodín de las familias. 4 tomos por solo $2 billetes. Salud 23 y Neptuno 124.

2143 4-24

El texto del profesor Boissié,

Officier d' Académie, es una preparación muy eficaz, antes de emprender la *conversación* EN FRANCÉS, facilitando el trabajo al profesor y al estudiante. Galiano n. 153. $2-12 oro.

2068 4-23

UNA PERSONA FORMAL, TENIENDO tres horas de la mañana desocupadas, se ofrece á los colegios y particulares para dar clases de inglés é francés en cambio de comida. Apartado 212, iniciales A. P. 2085 4-23

UNA PROFESORA DE NUEVA-ORLEANS, teniendo algunas horas desocupadas, se ofrece para dar clases de Inglés, Francés, piano y solfeo. á domicilio ó en su morada. Informarán Amistad n. 90, y en el Carmelo, calle 11, número 89, entre 18 y 20.

2023 8-21

Constantino Mata

ofrece su estudio calle de Amargura n. 80, á los amantes del divino arte para dibujar retratos de busto tamaño natural y en menos de media hora por peso y medio oro, ó pueden los interesados dibujarlos por un peso: también en el mismo ó á domicilio se dan lecciones sueltas ó por meses de dibujo en general de pintura y escultura. Horas de estudio de 7 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

1576 8-20

Academia Mercantil de F. Herrera

FUNDADA EN 1862.—AMARGURA 72.

Especialidad en la enseñanza del idioma inglés, teneduría de libros, aritmética elemental, mercantil y superior, letra inglesa comercial, etc. Pensiones módicas. 1538 15-10F

LIBROS É IMPRESOS.

NOVELAS—COLECCION DE NOVELAS completas de Emilio Zola 26 tomos 14 pesos plata. Colección de novelas de Emilio Gaboriau, 20 tomos $10-50 centavos. Obras de Belot, Charette, Maupassan, Ohnet y otros, muy baratas. Salud 23, librería. 2204 4-26

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA Española, primera edición en 1726, seis grandes volúmenes en folio, pasta pergamino en $25-50 oro que vale 200 pesos. Mercaderes 13. Depósito de Vendula F. G. Miñino. 2220 4d-26 4a-26

ARTES Y OFICIOS.

SE SACAN CALLOS, OJOS DE GALLO, uñeros por medio de un nuevo procedimiento, sin sangre ni dolor; se va á domicilio tanto para caballeros como para señoras. Barbería y perfumería La Honradez, Cuba número 81, esquina á Sol.

2199 4-25

MR. LOUIS PELUQUERO ESPECIAL PARA señoras, 49, Compostela, 49, esquina á Obispo. Especialidad en peinados griegos. Se alquilan pelucas. 2105 8-24

SE PEINAN

señoras, niños y niñas sin necesidad de pelucas; peinados de capricho y de época con arreglo al figurín; se alquilan pelucas blancas y rubias; salón reservado para señoras. Salón de peluquería y barbería de Losado, Bernaza 22. 2127 8-24

NUEVA FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS

"Patente Giralt"

36 O'REILLY 36

entre Cuba y Aguiar.

219 24-2 F

SAN DIEGO DE LOS BANOS.

HOTEL "SARATOGA"

DE PRIMERA CLASE.

Llevadas á cabo en gran parte las reformas proyectadas en el expresado establecimiento, su dueño lo ofrece á sus antiguos favorecedores y al público en general, brindándoles servicio inmejorable y PRECIOS MODICOS. Rebaja á las familias.

A los señores viajeros que desde la Habana se dirijan á los baños, este Hotel se hace cargo de abonar todos los gastos, como son pasaje de ferrocarril, almuerzo en Paso Real, carruaje desde este punto hasta San Diego, ida y vuelta, las correspondientes consultas y papeletas del médico y 28 días de estancia en el referido Hotel, todo por la insignificante suma de 85 pesos oro en primera y 60 pesos oro en segunda. De esta modo se evitan los abusos que se cometen con quienes por necesidad concurren á los baños.

Dirigirse á D. Pedro Murias, calle de Zulueta esquina á Apodaca; donde previo pago se facilitan las correspondientes papeletas y cuantos informes se deseen. C 316 26d-19 26a-19 F

EN LA NOCHE DEL DIA 18 DEL CORRIENte ha desaparecido de la casa calle de San Ignacio número 106, un perro de caza color blanco y carmelita, entiende por Alí; la persona que lo entregue será gratificada en la misma casa.

1991 6-20

Casas de salud, hoteles y fondas.

CASA DE FAMILIA

Teniente-Rey 15

Esta antigua casa, completamente reformada, reune al confortable de hotel, la tranquilidad de la casa particular. Servicio en restaurant sin horas fijas. Departamentos para familias. Asistencia esmerada.

2003 3-20

ISLA DE PINOS [SANTA FE.]

Hotel SAN CARLOS, de Garmendia.

Este establecimiento ventajosamente conocido del público concurrente á Santa Fé, ofrece á los temporadistas un trato esmerado y precios al alcance de todas las fortunas.

Se habla inglés y francés.

El vapor *Protector* saldrá los jueves y domingos para Isla de Pinos, regresando los martes y viernes. A la llegada del vapor al Júcaro, habrá siempre carruajes para conducir los pasajeros á Santa Fé: para más detalles dirigirse á los Sres. Almeida, Posada y C°, Mercaderes 11. Agencia legítima de los manantiales de Santa Fé de venta en la botica de San José del Dr. González. 1953 26-19 F

ALQUILERES.

EN el mejor punto de Guanabacoa se alquila en seis centenes al mes la bonita casa calle de Cadenas núm. 24, frente á la parroquia y próxima al paradero y al Colegio de Escolapios; tiene dos ventanas, cochera, piso de mármol, algibe, pozo y otras comodidades y es muy fresca y seca. Al lado n. 26 informan.

2242 4-26

SE ALQUILA

en $25 billetes la casita Picota 84, con sala, comedor, un cuarto, patio y demás; imponen de 7 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde, Trocadero n. 59.

2254 8-26

SE ALQUILA

un salón con patio y agua, á dos cuadros de la Plaza del Vapor; callejón del Suspiro n. 14.

2222 4-26

Se alquila el primer piso de la casa Muralla número 80, propio para un matrimonio de corta familia en la misma impondrán de 11 á 4.

2244 4-26

13, O'Reilly, 13

Se alquilan un gran zaguán muy propio para comercio y un gran cuarto para depósito, muy propio para vinos. 2237 4-26

SE ALQUILAN

habitaciones á hombres solos y un zaguán propio para casa de cambio ó puesto de tabacos ó cosa análoga. O'Reilly 96. C 353 4-26

VEDADO

En el punto más sano y pintoresco se alquilan dos casas con todas las comodidades, y una casa-quinta de mucho gusto y espléndida: calle 11, entre 10 y 12: en las mismas informarán. C 352 4-26

Merced 77. Se alquila una habitación en los entresuelos con balcón á la calle, tiene gas y agua de Vento, es propia para un matrimonio; se alquila también una accesoria propia para un matrimonio, tiene agua y gas: informarán en la misma de 11 á 3 de la tarde. 2234 4-26

SE ALQUILA

en $16-75 oro la casa Campanario n. 9, tiene agua y baño: informarán en el almacén de ropas San Ignacio n. 82. 2225 8-26

Se arrienda la estancia "Los Angeles," situada al lado del pueblo de los Quemados de Marianao, de casi dos caballerías de excelente terreno, pozo, casa de vivienda, al fondo de la bodega del Roble y á tres cuadras de la calzada. Imponen en esta ciudad, calle del Teniente Rey n. 63 2197 4-25

Se alquila

la casa calle de Monserrate n. 21. Informarán Aguiar número 17, bufete del Ldo. Carlos Fonts.

2198 8-25

SE ALQUILAN

los bajos de Prado 109 y un tercer piso, tienen piso de mármol y cielo raso, pueden aplicarse para escritorio. El portero dará razón. 2181 8 25

Arroyo Naranjo.

Se alquila ó se vende una hermosa casa propia para extensa familia ó fábrica de tabacos: se da en proporción. Informarán en Guanabacoa, calle de Santo Domingo n. 40, á todas horas. 2203 4 25

En la calzada de San Lázaro n. 147

se alquilan 6 un matrimonio sin hijos ó persona sola, que sean de moralidad, tres habitaciones altas, frescas y bien ventiladas con gas y próximas á los baños de mar: se exigen referencias. 2170 4-25

Industria 70.

Se alquilan bonitas habitaciones altas y bajas, con muebles ó sin ellos y toda asistencia si así lo desean.

2202 4-25

En casa de familia decente se alquilan tres habitaciones, juntas ó separadas, á personas solas ó matrimonios sin niños. Paula 76. 2173 4-25

SE ALQUILA

una habitación alta con muebles y asistencia si la desean; se dá llavín; precios módicos. Sol 73.

2196 4-25

CARMELO.

Por año ó temporada la hermosa casa calle 9 esquina á 4 18 núm. 129, frente á la línea y á menos de media cuadra de la capilla de los P. Carmelitas, compuesta de sala, espacioso comedor, 5 hermosos cuartos, 2 chicos para criados, cochera, caballeriza, buena cocina, despensa, etc., etc., 3 plumas de agua del acueducto, gas y su inmenso patio; en el módico precio por año de tres onzas oro mensuales con garantía, y por temporada $510 oro adelantados. Las llaves en el paradero del F. C. Urbano de la que dista media cuadra. Su dueño Desamparados esquina á Compostela, altos. 2182 8-26

Campanario núm. 44

esquina á Virtudes, se alquila una casa de zaguán, cuatro cuartos bajos, dos altos, agua, baño, caballeriza, etc., etc. Reina 91, impondrán.

2183 4-25

San Rafael n. 7.

Se alquila en los altos de la 2ª Italia esquina á Amistad habitaciones á matrimonio sin niños ó hombres solos; informarán en los altos. 2186 4-25

Se alquilan

los hermosos altos de la calle del Sol n. 41, entre Habana y Compostela, con agua de Vento y entrada á todas horas, á hombres solos ó matrimonios sin niños.

2133 4-24

Se alquila un hermoso almacén capaz como para dos mil tercios de tabaco, en la calle de Gervasio número 144, y en el 146 está la llave é informarán: se da barata y es en casa de alto y con gran patio para revisar ó tender. 2140 8-24

Se alquila una hermosa casa con suelos de mármol, nueve cuartos, buen pozo, gran cocina y propia para una dilatada familia. Calzada del Cerro n. 618; en el 616 está la llave y en Salud 83 informarán: se da barata. 2151 8-24

Habana, 121, esquina á Muralla, se alquilan una magnífica sala y gabinete, propia para bufete de abogado ó sala de consultas de un médico; también se alquilan dos hermosos cuartos á matrimonios sin niños ó caballeros solos; hay gas y servicio de criados. No es casa de huéspedes. 2137 4-24

SE ALQUILA

un cuarto alto independiente á hombre solo. Zanja número 38. 2145 4-24

SE ALQUILAN

en Mercaderes número 11, habitaciones propias para escritorio ó hombres solos. nuevas y con piso de mosaicos, desde $8-50 hasta 17 pesos oro.

2136 15-24F

Se alquilan

dos habitaciones corridas en casa de familia decente. Virtudes 59, entre Galiano y Aguila.

2102 4-24

Se alquilan

los capaciosos y hermosos altos de la casa calle de San Nicolás 38. 2159 4 24

Para establecimiento.

Se alquila la casa número 34 de la calle de la Muralla, entre Compostela y Habana Los que quieran establecerse ó cambiar de local, pueden aprovechar esta buena oportunidad, pues está recien construida para el objeto indicado y es seguro que el inquilino obtendrá ventajas que no hallará en ningún otro punto De todas las condiciones informarán: García Conejeto, Hnos., Muralla 28. C 325 4-24

Se alquila en Infanta 47, al lado de la plaza de toros, un magnífico departamento con todos los servicios y entrada independiente. Puede verse á todas horas del día: en la misma darán razón

2142 4 24

**Se alquilan